Ayuntamiento de
Ceutí

JUAN FELIPE CANO MARTÍNEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 30/09/2019
HASH: 5f9ea86ead0e7b48bea2dc29cccac5bb

VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 01/10/2019
HASH: 9c710b2db08bb94576b902e7222c5b3

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2019

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 1 de agosto de 2019 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, Dª Victoria Cano Lorente, Dª María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, Dª María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, Dª Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomaríz Baño, Dª María Fernández Aragonés, D. Ángel Lozano Rodríguez, D. Alberto Andreo Martínez, Dª Olga Navarro Jiménez, Dª María Martínez Sepúlveda D. Diego Ruiz Martínez, Dª María Ángeles Martí Bravo y Dª María Antonia Gil Fajardo; SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Antes del comienzo de la sesión pedir disculpas por la fecha. Dijimos que los Plenos se iban a celebrar el último jueves del mes. El motivo es porque se quería traer la liquidación de Promociones de Ceutí. Faltaba una serie de documentación, pensamos que era mejor atrasarlo un poco para poder hacerlo todo de una vez y no hacer un Pleno extraordinario. Como ha sido imposible recabar dicha información, ya irá al Pleno del mes de septiembre.
Pedir disculpas a todos los que os hayamos interrumpido el período vacacional, porque lo que pretendíamos es que no se hiciesen dos Plenos, el ordinario del mes de julio y uno extraordinarios en el mes de agosto.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- **APROBACION DE ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE 15-06-2019 Y ACTA DE PLENO DE 11-07-2019**

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Por parte del grupo municipal Socialista me gustaría dejar de nuevo constancia del acuerdo de Pleno del pasado 11 de julio, que vamos a aprobar ahora, como ha dicho el Alcalde, en el punto tercero donde se presentó una propuesta de la periodicidad de las sesiones, creo recordar que se aprobó por todos grupos, una propuesta que presento el PSOE, donde se especificaba que todas las sesiones ordinarias se celebrasen el último jueves de cada mes para poder tener una mayor una mayor organización de las sesiones y una secuencia de las mismas de una manera uniforme sin improvisaciones. Hoy se nos da una justificación de la fecha de un Pleno ya pasado. Nos encontramos con el primer ordinario Pleno de la legislatura, hoy es 1 de agosto y no 25 de julio, como tenía que haberse celebrado, y empezamos saltándonos el acuerdo que tomamos en el Pleno pasado. Nos hace preguntarnos si sirven para algo los acuerdos que toma este Pleno, donde además están representadas más de 11.400 personas del municipio. Somos además el grupo con mayor representación en esta cámara y pido el respeto que estos Concejales merecen y que los vecinos decidieron mostrarles el apoyo para que les representáramos.
Dejar constancia de mi queja, puesto que no nos parece correcto, ni legal saltarnos los acuerdos de los Plenos sin una justificación previa y que aclararse el motivo.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 39

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

El punto requiere aprobación de las actas, no se han pronunciado al respecto.
Por parte del grupo municipal Ciudadanos, no tenemos ningún reparto. Ya lo comenté en la Comisión Informativa, no tengo inconveniente, al contrario, soy partidaria de que se respeten las fechas, incluso soy partidaria de que si hay que hacer dos Plenos que se hagan. Con lo cual, sin problemas.
Igualmente pido el respeto para la mesa. El artículo 30 del ROM dice que hay que justificar las ausencias y que deben de hacerse con antelación, con lo cual pido a todos los grupos que, en caso de ausencias justificadas, que procedan a cumplir con el Reglamento por respecto al resto de los representantes.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Hemos pedido disculpas por el retraso (en nombre el partido Popular). Es cierto el comentario que ha hecho María Ángeles, del grupo municipal Ciudadanos, en relación a las ausencias en los Plenos, se deben de justificar con tiempo. Hemos justificado el motivo por el cual entendíamos que era importante atrasarlo.
Todos sabemos desde la legislatura anterior la preocupación por la liquidación de Ceutí y entendíamos de la importancia era para no tener que reconvocar un Pleno extraordinario para este tema.
Pedimos disculpas nuevamente.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Aceptamos las disculpas. Esa justificación nos habría gustado tenerla con tiempo. Todos estamos en jornada estival y tenemos derecho a tener nuestras vacaciones como el resto de componentes de la corporación.
He hecho este comentario en este primer punto del orden de día porque trata sobre el acta de 11 de julio donde se aprobó el acuerdo, de la periodicidad de las sesiones y creía que era lo más oportuno hacer alusión a esa queja dentro de este punto.

Con respecto a las ausencias, hoy no ha faltado nadie, no sé a qué se debe el tema de las ausencias. Efectivamente el ROM especifica que hay que justificar las ausencias con tiempo.

Algo que además no hemos hecho nunca, está bien que se haya comentado porque se tomará en cuenta por todos los grupos políticos para hacerlo así de aquí en adelante.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En ese caso, entiendo que no es que no aprobéis el acta del 11 de julio, que simplemente es un comentario.
Lo admito y lo corroboro que debemos de cumplir las fechas.
Sobre que no lo hemos hecho nunca, discrepo. Yo solo he faltado a un Pleno en la anterior legislatura y presenté un escrito justificándolo. Es lo que creo que procede y lo que deberíamos de hacer todos en esta legislatura.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo**, portavoz del grupo municipal **Vox.-**

No puedo opinar mucho como sabéis soy nueva en esta legislatura.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 39

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Quiero recordarle al PSOE, que en la legislatura anterior se pidió la dimisión de concejales del Partido Popular por la no asistencia a Plenos, por lo que sí se ha hecho.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Entiendo que el ROM lo que especifica que se haga un escrito con antelación justificando esa ausencia. Cuando hemos hecho ausencias todos los grupos lo hemos dicho. Hasta ahora las justificaciones se han hecho verbalmente.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

No se han hecho por parte del PSOE, es verdad que se han hecho verbalmente en el momento del comienzo del Pleno no lo que dice María Angeles es que se justifique con anterioridad a la sesión del Pleno.
Ya pasó en la legislatura anterior, que pedisteis la dimisión de dos de los concejales del partido popular, que uno de ellos optó por su dimisión.

Se aprueban por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACION CON LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE DESEMPEÑARAN SUS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Visto que con fecha 15 de junio de 2019 ha sido elegido como nuevo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí a D. Juan Felipe Cano Martínez.

Visto que el Ayuntamiento de Ceutí necesita, por su complejidad y volumen de objetivos y las numerosas tareas de gestión pública de los servicios y áreas municipales, que determinados miembros, presten sus servicios con dedicación exclusiva.

Considerando lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acerca del desempeño de los cargos de los miembros de las corporaciones locales en dedicación exclusiva, y de la obligación de darles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que correspondan,

La Comisión Informativa acuerda que se proceda a su debate y votación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Determinar como cargos con dedicación exclusiva el siguiente número y con las retribuciones que se indican a continuación:*

- *Alcalde-Presidente de la Corporación: Dedicación exclusiva. Retribuciones: 34.000 € brutos anuales, distribuidos en 14 pagas mensuales con efectos desde la adopción del presente acuerdo.*

- *Un Concejal con dedicación exclusiva y una retribución de 29.000 € brutos anuales, distribuidos en 14 pagas mensuales con efectos desde la adopción del presente acuerdo.*

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 39

- *Tres Concejales con dedicación exclusiva y una retribución de 24.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas mensuales, dos de ellos desde la adopción del presente acuerdo y uno con efectos desde el día 1 de enero de 2020.*

SEGUNDO.- *Que se lleven a cabo las actuaciones administrativas necesarias para que los concejales designados causen alta en el Régimen General de la Seguridad Social, desde las fechas establecidas en el presente acuerdo, a efectos de lo dispuesto en el art. 75 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, respeto a la obligación del Ayuntamiento a cotizar al Régimen General de la Seguridad Social.*

TERCERO.- *Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, se publique edicto en el Boletín Oficial de la región de Murcia en el que se contenga el acuerdo íntegro sobre retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva.*

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Quería comentar varias cosas. Pasamos de 3 liberados a 5, de un acuerdo de liberación de 78.000 € a un acuerdo de 175.000 €. Un aumento de 2 concejales y de 57.000 € más al año, más las cotizaciones a la Seguridad Social que no va incluido, que nos lleva a una cantidad 178.000 € al año por los cinco liberados. Un total en esta legislatura de 712.000 € de gasto para las liberaciones, algo a lo que además no les ponemos nombre porque no se ha especificado en la propuesta.
Además con un plan de ajuste que no permite ampliar el capítulo I de personal y con un informe de Intervención que pasaré a valorar a continuación.
Supongo que esto tendrá una justificación que no se nos dio en la Comisión Informativa, pero quería comentar varias cosas al respecto. Paso a leer:

Tras haber valorado detenidamente las necesidades del Ayuntamiento en estos momentos, así como la difícil situación económica por la que pasa en estos momentos por todos conocida, creemos necesario reducir el número de concejales por liberados por múltiples razones obvias,

Por la situación económica del Ayuntamiento primeramente,

Por el número de empleados suficientes que tiene y particularmente el importante número de técnicos que son quienes deben de realizar la tarea coordinados por sus concejales,

Porque la lectura de las urnas no ha sido precisamente un premio a la buena gestión de los últimos cuatro años y no creemos que ni siquiera sus votantes vean bien este panorama que aquí se presenta

Estas son palabras mías, son palabras de la concejal de **Ciudadanos**, **María Angeles Martí**, el pasado 24 de septiembre de 2015 a la propuesta que hizo el Partido Popular de 100.000 € y 5 liberados Hoy este equipo de gobierno, del cual la propia concejal es partícipe propone 5 liberados y un aumento de 57.000 € más en el gasto anual.

Decía también:

En este sentido decir que valoramos positivamente que el Alcalde no haya realizado modificaciones al alza de su salario, entendemos que es un sueldo acorde a la responsabilidad que conlleva el cargo

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 39

Quizás no se ha dado cuenta la concejal de **Ciudadanos** que el Alcalde en la propuesta que hoy presenta se sube el sueldo 4.000 € al año.
Igual tiene algo que decir al respecto. También al Alcalde al que le pedimos nos justifique esta subida. También una subida de 5000 €que se destinarán a la concejal de Ciudadanos 5000 € más al año, son un total de 29.000 € con respecto a las cuantías que ella criticaba en el 2015.

Y continúa diciendo: *no tanto entendemos la diferencia salarial entre los dos concejales que quiere liberar a jornada completa y con un número de responsabilidades idénticas según figura en su propuesta y sería interesante conocer el criterio de esa diferencia*.

Efectivamente aquí pasa exactamente lo mismo. En 2015 el concejal de Obras que tenía además 7 u 8 competencias más, pasó a 24.000 € y ahora hay 3 concejales dentro de esta propuesta que cobrarán lo mismo, teniendo 2 o 3 concejalías, de las cuales este Ayuntamiento tiene personal suficiente para hacerse cargo sin necesidad de tener 3 concejales liberados con esas cuantías.

Pido además una justificación por esto, al igual que en su día la pidió la concejal de Ciudadanos, que tanto se quejaba de estas subidas. Y sigue diciendo:

Entendemos que un planteamiento de alcalde y dos concejales a dedicación completa es suficiente para la coordinación y gestión del ayuntamiento (hemos analizado la situación de otros municipios más grandes e incluso similares al nuestro y sus ayuntamientos son gestionados con menos liberaciones que tiene este

Aquí mencionaba a otros Ayuntamientos como es el caso el Ayuntamiento de Alguazas que lo ponía de ejemplo porque el Alcalde y uno de uno de sus concejales estaba liberadoa media jornada, y esto era en 2015, porque ahora ningún miembro del equipo de gobierno, a pesar de haber obtenido un mejor resultado en la urnas, ahora mismo ni el concejal ni el alcalde, nadie del equipo de gobierno de Alguazas esta liberado.

Y seguía diciendo: *Creemos que nuestra propuesta es generosa como para al menos haber sido puesta en valor. Animamos a que se valores, Pero sobre todo a que valore que con la reducción que proponemos de la partida de gastos del Capitulo I tienen un importe sobrante que daría pie a hacer aquello que lleváis en vuestro programa electoral (* Le decía ella al alcalde) y *que te hemos oído decir en diferentes medios de comunicación acerca de que la mejor Política social que se puede hacer es la creación de empleo. Pues bien, con el total acuerdo con lo que Ciudadanos lleva en su programa a cerca del desarrollar los planes de empleo, usa ese remanente para contratar personal de servicios que es deficitario actualmente en el ayuntamiento y valora la contratación de aquí a final de año de 4, 5, 6 personas, hasta donde llegue, parados de larga duración, jóvenes, personas en riesgo de exclusión social que previo estudio de Servicios Sociales puedan optar a un trabajo al menos durante algunos meses que les permita dar un empujón a su delicada situación.*

Terminaba diciendo: *No demos Caridad, demos dignidad a los ciudadanos y reconduzcamos los fondos a donde verdaderamente se necesitan.*

Voy a recordar las palabras de esta misma Concejal que hizo en una exposición en el pleno del 30 de julio de 2015 donde se hablaba de las aportaciones a los grupos. Y dijo textualmente:

Renunciare a ella se tratade una manifestación de compromiso ante la delicada situación que atraviesa el

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 39

Ayuntamiento.
Lo único que pedía era que el Ayuntamiento se hiciera cargo del material fungible derivado del uso del despacho que se le ha asignado, que ahora parece no está muy cómoda en él. Somos esclavos de nuestras palabras, Sra Concejala.
El Alcalde además se jactaba de haber reducido la cuantía de las liberaciones incluso, hacía la multiplicaciones por dos legislaturas para que la rebaja llamara mucho más la atención, supongo que lo mismo que hará ahora.
Hablará de gente que ya no están aquí, que hace mucho que no forman parte de la corporación del Ayuntamiento.
Decía el Alcalde a la propuesta de 100.000 €, creemos que es una cuantía justa y al ser un número mayor de concejales se podrá desarrollar mejor el trabajo y el portavoz Popular, que era el mismo en la anterior legislatura, hablaba de que ya se redujo en la anterior legislatura y ésta todavía se iba a reducir un poco más, todo ello en beneficio del pueblo.
Esta propuesta que hoy se presenta ¿es beneficiosa para el pueblo? Porque en 2015 la propuesta de Ciudadanos salió adelante con los votos a favor de PSOE y cambiemos Ceutí porque la creíamos razonable y fue la siguiente, que es la que han tenido estos últimos 4 años: la dedicación exclusiva del Alcalde con 30.000 € y 2 concejales a 24.000 €, atendiendo a los puestos y la justificaciones que la propia Concejala de Ciudadanos hizo en el 2015, y que nosotros valoramos positivamente y las propias palabras del Alcalde y del portavoz del grupo popular donde se manifestaba importancia de la reducción en el gasto.
El Psoe hace la siguiente propuesta alternativa, atendiendo a ambas justificaciones, por la situación económica, por el número de empleados, que calificaba de suficiente para realizar las tareas y porque la lectura de las urnas no ha sido precisamente un premio a la buena gestión de los 4 años, algo que podemos extrapolar a la actualidad, ya que el Partido Popular ha dejado de ser la lista más votada y hay un grupo municipal que lo supera en representación y votos. Y mucho menos para la concejal de Ciudadanos, cuyo grupo que ha perdido la mitad de sus componentes y la mitad de sus votos castigo sigue sin analizar ni entender. Y añado además informe de intervención que presenta la propuesta.

Es por ello que proponemos:

Enmienda presentada por el grupo municipal Socialista:

1. *Determinar como cargos con dedicación exclusiva el siguiente número y con las retribuciones que se indican a continuación:*

-Alcalde-Presidente de la Corporación, dedicación exclusiva con una retribución de 30.000€ brutos anuales y distribuidos en 14 pagas.

-Dos concejales con dedicación exclusiva y una retribución de 24.000€ brutos anuales distribuidos en 14 pagas los cuales serán asignados por el Alcalde.

Además que la concejal de Ciudadanos atendiendo a esa exposición del pleno del 30 de julio, renuncie a su aportación haciendo alusión a los dispuesto y sea consecuente con las palabras que ella misma dijo en el Pleno.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Sonia, ve terminando que se te acaba el turno. Tienes después un segundo turno

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 39

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo de municipal **Socialista.-**

Que la concejal de Ciudadanos renuncie a su aportación haciendo alusión a esa renuncia que ella hizo en ese Pleno, atendiendo a lo dispuesto y sea consecuente con las palabras que ella misma pronuncia en este Pleno, si no se libera hará lo mismo que hizo su presidente en 2015, dimitir y pasar al siguiente.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Voy a contestar por alusiones, puesto que he protagonizado en su 95 %, pero recuerdo a la portavoz Socialista que la propuesta, tal como dice el título, es del Alcalde, no de la concejal de Ciudadanos.
Partiendo de que es una propuesta de liberaciones del Alcalde y por alusiones, comentar varias cosas.
En ese acta que has leído, que si no me equivoco es de julio de 2015, justo antes de que empiece a hablar hay unos renglones tuyos, que no lo recuerdo muy bien de memoria, en la que como portavoz Socialista, cedes la palabra de la portavoz de Ciudadanos, para que sea ella quien defienda la postura, uniéndote fielmente a todas las palabras que yo suscribí.
Esa propuesta, como tu bien sabes, había sido consensuada previamente tanto por el PSOE y como por Cambiemos Ceuti, que entonces tenía representación en esta mesa.
En ese sentido, está muy bien que saquemos literalidad de las actas, pero saquémosla completa.
En relación a las delegaciones o a la liberación en concreto que se me intuye, por que como bien dices, no viene de forma nominativa y en la que parece que hubiese algún agravio comparativo, simplemente comentar que en aquel momento había una igualdad en el número de concejalías y no había ese reconocimiento retributario de uno y otro concejal, ahora si lo hay.
En primer lugar yo asumo una tenencia de Alcaldía y en segundo lugar un número mayor de concejalías que el resto de los compañeros de este equipo de gobierno. Eso lo justifica, o no, como quieras verlo.
En cualquier caso, el hecho de tener que dedicarme para llevar a cabo esas concejalías, esa responsabilidad de gobierno a dedicación exclusiva, supone que haya tenido que pedir 2 excedencias e incorporarme a este Ayuntamiento a trabajar a jornada completa, como dice el Alcalde de 24 horas al día, 365 días al año. Como bien sabes, yo trabajaba por cuenta ajena hasta las 6 de la tarde, con lo cual me impediría absolutamente llevar a cabo la responsabilidad que he asumido en este pacto de gobernabilidad alcanzado con el Partido Popular si yo estuviese trabajando por cuenta ajena.
Entiendo que ahí hay un motivo que puede ser de justificación, que no es el económico, que no es el que me promueve. Tengo aquí todos los documentos que las dos excedencias que he tramitado, incluso las nóminas de lo que ganaría tanto de la empresa privada, donde he estado trabajando recientemente como en la empresa pública donde tengo una plaza desde el 2018. El suelo que voy a cobrar es casi la mitad de lo que cobraría en mi puesto en el Ministerio.
No tengo móvil económico, tengo una verdadera vocación de servicio público. La defendí gratuitamente durante 4 años, con un certificado que así lo avala de la Secretaria, al igual que el resto de concejales de la oposición, pero ahora sumo un extra, una tenencia de Alcaldía y son muchas las concejalías que voy a ejercer en este momento.
En cualquier caso, no voy a entrar en comparativas numéricas, pero en temas de sueldo podríamos tener un debate largo y tendido. Sobre algunos de los sueldos que se han puesto algunos alcaldes socialistas. No voy a entrar en ese tema. Lo podríamos sacar pero no vienen a cuento. Porque estamos hablando de una realidad paralela.
En ese sentido y aludiendo a las contrataciones para generar empleo en este pueblo, puedo decirte que en este mes y medio que llevo trabajando en este Ayuntamiento a pleno rendimiento y de forma gratuita, he generado el proceso de apertura de 3 puestos de trabajadores de jardinería, cuyo proceso de selección comenzará en septiembre, entre otras cosas, que podría listar aquí, pero no procede.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 39

Esas son las políticas de empleo en las que creemos desde Ciudadanos y en las que vamos a trabajar desde el gobierno para generalas.
En relación a esas lecciones de dignidad que has pretendido darme: ahí voy a ser muy taxativa, no las acepto de nadie, no necesito lecciones de dignidad, me sobro y me basto para saber que lo que hago lo voy a hacer con verdadera vocación de servir a este pueblo que es lo que más me preocupa

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo**, portavoz del grupo municipal **Vox.**

Decir que es una propuesta que acepté en su momento, y estoy de acuerdo con ella.

Intervención del **Sr Alcalde**.-

Lo primero que voy a decir a la portavoz del PSOE, es que esta legislatura son 4 años. Pueden haber cambios, no tiene que terminar conforme está, pueden pasar cosas. La política es así, las circunstancias pueden cambiar.
Mi pregunta hacia el PSOE es la siguiente ¿ustedes en caso de que entrar a gobernar en esta legislatura se comprometerían a los 78.000 €, 2 liberados, con 30.000 € de sueldo el Alcalde y 24.000 € cada concejal? , ¿Sería suficiente para ustedes? Ahora después, me respondes.
No defendí lo de los 78.000 euros, como ustedes bien saben, porque creo que es insuficiente.
Luego daré datos de gobiernos anteriores donde me van a dar la razón, para que les lleve a razonar por qué ahora sí y ahora no.
Siempre sigo en mi misma línea, es decir, yo no defendí nunca lo que se propuso en esta sala. De hecho estuvimos 9 meses sin recibir un céntimo, porque no se llegaba a un acuerdo de liberaciones. Estuvimos trabajando sin ningún tipo de problemas.
Le dejo su segundo turno de palabra para que nos explique cuál es la motivación que le lleva al tema de la liberación y el motivo de porqué tiene que ser menos.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Lo único que pretendo es que sea consecuente con sus palabras, ya nos hemos dado cuenta de que se basta por sí sola, con la cantidad de concejalías que lleva, pero manifestó una propuesta en 2015 y ahora cambia, ¿Por qué? ¿Porque ahora es teniente de Alcalde y antes no lo era? Porque antes hacía una propuesta limitando al equipo de gobierno porque no formaba parte del equipo de gobierno y ahora hace una propuesta totalmente contraria porque si forma parte del equipo de gobierno.
No han cambiado las cosas, están exactamente igual. Seguimos en la misma situación que tiene el Ayuntamiento. Seguimos con los mismos trabajadores y técnicos que pueden hacer labores de concejales liberados y seguimos con un resultado pésimo en las urnas, exactamente la misma justificación que se manifestó en 2015. Una propuesta que hizo Ciudadanos y que a nosotros nos parecía razonable, esos 78.000 € el Alcalde y los dos Concejales y nos sigue pareciendo razonable. Y que sigue pareciéndonos razonable y esa es la propuesta que hacemos y que sea consecuente con sus palabras.
Además ha habido un cambio de propuesta a última hora. En la anteriormente el Concejal y el Alcalde iban a pasar a percibir a partir del 1 de enero, ahora solo un Concejal de los tres con asignación de 24.000€ va a pasar a cobrar desde el 1 de enero.
No es que yo esté en contra de esto, pero no si el cambio se ha producido por la duda que manifestamos en la Comisión Informativa, si esto se hace por justificar un ahorro de cuatro meses que faltan para acabar el año, y hacer esto es porque se esté cobrando el paro, no es el mejor ejemplo a los ciudadanos y a nuestras empresas, ni se esté teniendo en cuenta los datos colaterales que puede hacer a determinadas personas que en otras situaciones se pueden sentir obligadas a realizar trabajos de forma totalmente gratuita por circunstancias personales sin ser dados de alta.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 39

Van a asistir a trabajar en el Ayuntamiento con responsabilidad de gobierno, desarrollando un trabajo para el Consistorio, pero cobrando del paro como desempleado y cuando se le acabe el paro o cuando pasen los 6 meses primeros, que hay una rebaja, entonces los contrata el Ayuntamiento. No nos parece razonable esta propuesta y mucho menos que sea el Alcalde, como en un principio se proponía y un concejal, que tiene que dar ejemplo de buenos ciudadanos y no creemos que sea la persona más indicada.
Una justificación más a esta propuesta es la valoración del informe, que nadie ha hecho alusión a él.
El informe de Intervención con respecto a esta propuesta, como todos sabemos, no podemos ampliar el gasto de personal debido al plan de ajuste al que está sometido este Ayuntamiento. Es por ello que el exceso de crédito que se propone se mete por otras vías, en este caso, está supeditado a las plazas que quedan vacantes sin ocupar, Interventor, policía local, funcionarios con reducción de jornada. Dice el informe que si alguno de ellos se incorporara no existiría crédito suficiente para cubrir la propuesta.
Pero a su vez el crédito de estas vacantes estaba destinándose a servicios extraordinarios que hace la policía local, brigada de obras y servicio u otros trabajadores que hacen horas complementarias y ahora se quedan sin consignación presupuestaria.
Me llama la atención porque hace unas semanas tuvimos una reunión en la Comisión de la Escuela Infantil donde se puso de manifiesto nuevamente la falta de personal y exceso de horas al que se están viendo sometidas las trabajadoras de la Escuela Infantil por estas faltas y que además no se les está remunerando y la nueva Concejala de Educación nos dijo que no podíamos ampliar el gasto del personal para esto, pero para las liberaciones del equipo de gobierno ¿si se puede ampliar el gasto de personal ?
Para dar un servicio de calidad a los más de 60 niños, ¿no se puede ampliar la partida y buscar soluciones alternativas al margen de la privatización, como ella alegó con un servicio extraordinario, pero para esto si podemos aumentar el gasto de personal?
Somos esclavos de nuestras palabras, porque además este año se van a producir unas jubilaciones, una se ha producido hace unos meses, otras se van a producir en breve y se pueden utilizar estas consignaciones para dotar personal que necesitamos por ejemplo en la Escuela Infantil.
Tenemos para lo que queremos y buscamos soluciones para lo que queremos y nos interesa y por su puesto en el momento que nos interesa.
Porque la propuesta que se hizo en el 2015, es la misma que presentamos nosotros hoy por la posibilidad de que ese exceso de liberaciones que se proponía que se mantuviera, pero se destinaran a desarrollar planes de empleo.
Cumplan el acuerdo que ustedes mismo han firmado por indicación de Ciudadanos, donde se manifestaba que no aumentaría el gasto de esta Alcaldía o ¿es que se ha roto el acuerdo?
Úsese ese remanente para la contratación de personal en nuestra Escuela Infantil, Obras y Servicios que estamos bastantes faltos para ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos. Ha quedado muy claro a que vienen algunos grupos a este Ayuntamiento.
¿Van a apoyar la propuesta que el grupo municipal Socialista presenta y se justifica con las palabras que han salido de sus propias bocas en este Pleno?
El otro día el Alcalde decía en la Comisión Informativa que esto ha cambiado ¿en qué ha cambiado?
Que ahora tenemos a 3 grupos municipales en el gobierno y el Alcalde, teniendo 7 concejales, va a estar supeditados durante 4 años a las exigencias que le hacen los grupos con menor representación en las urnas.

Intervención de **Maria Ángeles,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Entiendo que vengas con el discurso redactado y aprendido, pero el informe que te ha mandado esta mañana la Secretaria revierte la situación de desempleo mientras que se ejerce el cargo del Alcalde.
Lo que ha mandado es la situación, que por un error de cálculo de la Intervención, cabe la posibilidad de que el Alcalde se libere. Se revierte esa situación, no va a haber una irregularidad, como tú la has descrito
Por alusiones es el Alcalde el que te lo tiene que explicar, con lo cual entiendo que él te dará los detalles que sean pertinentes.
Es verdad de la situación que sigue siendo mala en este Ayuntamiento y seguimos sometidos al plan de

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 39

ajuste, pero también es verdad que esta situación no es la de 2015 y gracias a todo trabajo que hemos hecho todos los grupos de la oposición durante la pasada legislatura y en ello tengo que poner en valor las 55 mociones que el grupo municipal Ciudadanos presentó, así como las 9 comisiones de trabajo que generó. Para revertir la situación de este Ayuntamiento y que hoy por hoy han salido o están intentando salir a flote con una mejora sustancial, justifica que no es la misma situación.
En cualquier caso, y ya que comentas el tema de la guardería, la pasada comisión celebrada y para que quede claro par que el pueblo obtenga la información fiel tal como es, el problema en julio se solventó.
La guardería tuvo el extra de personal que necesitaba. En septiembre ya está solventado a falta de considerar las ultimas matriculas que llegarán lógicamente cuando empiece el curso escolar. Las soluciones alternativas están en evaluación.
En un mes de legislatura estamos intentando mejorar aún más la situación de la guardería, que entre todos hemos hecho.
Esa Comisión se ha reunido 14 o 15 veces y entre todos hemos buscado soluciones alternativas y hemos estudiado minuciosamente los datos y miro a María, porque es la que acudía normalmente en representación del PSOE y ella puede acreditar que ha sido una labor de grupo, que espero y deseo que en esta legislatura siga realizándose con la misma intención.
Sobre el acuerdo de gobernabilidad, que me alegro que menciones y que además habéis aireado en el PSOE, con lo cual eso acredita lo que os voy a decir a continuación, en cualquier caso, es un acuerdo que se os envió a vosotros literalmente, igual que se envió al Partido Popular. Partimos de la misma base de negociación y en ese sentido no tengo ningún problema en que se haya extendido por todas partes, para que se vea que no hay trampa ni cartón. Lo que habla es de gastos de representación de la Alcaldía, gastos auxiliares, de asesoramiento, viajes, etc, El listado de gastos de dietas y demás que no íbamos a permitir bajo ningún precepto que se incrementara. Está en el acuerdo. En principio no tengo nada más que decir, creo que ya es el Alcalde, quien por alusiones debe responder.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo,** portavoz del grupo municipal **Vox.-**

Acabo de llegar y la exposición la ha hecho María Ángeles.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Creo que deberíamos empezar la legislatura intentado que el tono de voz sea más consensuado y tranquilo. Habrá momentos de todos, pero hablando de buenas acciones como habla la portavoz del PSOE voy a empezar por la primera de las buenas acciones que hizo el PP, que fue renunciar a la deuda pendiente por la asignación a los grupos políticos, que el PSOE hoy día está exigiendo y está cobrando.
Por nuestra parte no hay problema que renuncien ustedes a esa asignación y poder destinarla a hacer cosas más necesarias para el Ayuntamiento como puede ser pago a proveedores o cosas necesarias.
Ustedes no renuncian a eso, si renuncian ahora cuando lo presentan por escrito. Renuncian a la deuda y nosotros estaremos encantados de dar el comunicado.
A ustedes no les parece bien que hoy en día el Ayuntamiento tenga 5 liberados. Vamos a hablar de la legislatura de 2003-2007 donde el Alcalde cobraba 58.000 € habían 4 liberados 152.000 €.
En el 2007 cuando su grupo voto al candidato de IU con un solo Concejal teniendo mayoría simple el Partido Popular, parece ser que ahora no les viene bien el acuerdo que se ha hecho, antes sí.
Me parece poco descompensada la exposición que están haciendo con tanto aludir, a que somos la lista más votada. También ustedes le dieron el voto a la lista menos votada, IU.
El Alcalde se puso un sueldo de 64.000€ con total de 265.000 € con todos los concejales liberados del PSOE, que era un total de 4 concejales, más un asesor y una secretaria independiente del Ayuntamiento.
En la legislatura de 2007, que estaba el Partido Popular, cuando llega al acuerdo con el PSOE de 22 meses cada grupo, habían 6 liberados por 216.000 €.
En la de 2009-2011 que estaba el PSOE, el Alcalde cobraba 45.000 € con un total de 198.000 € de

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 39

liberaciones.
En el 2011-2015, cuando entré de Alcalde me puse un sueldo 30.000€ y liberé a 6 concejales por 143.000 €
Luego en el 2015-2019, que es en la legislatura pasada, se nos liberó a 3 personas, incluido el Alcalde por 78.000 €
En el 2019-2023, que es la actual, estamos hablando de 135.000€, 16 años después el Alcalde sigue cobrando un 50 % menos desde el primer momento.
Es decir, lo que no entiendo de ustedes cuando hacen estas exposiciones, que estén de acuerdo que cuando ustedes gobernaban lo que haga falta, sin ningún tipo de problema. Yo soy del Partido Popular y soy de mi partido desde el principio hasta el final
Ustedes son del PSOE, están dentro del equipo PSOE, y tiene que asumir todas las responsabilidades que conlleva las legislaturas pasadas, asumir los hechos que están aquí.
Por hacer un inciso, en la legislatura de 2009-2011, se liberó Sonia Almela, pero habían 4 liberados y se incrementó un liberado más, en este caso, eras tú Sonia.
Después de 16 años el Alcalde y las liberaciones han bajado una cuantía importante. También es cierto que el tema de las asignaciones a los grupos políticos que también era una importante cuantía de gasto para el Ayuntamiento, se eliminó por la situación económica del Ayuntamiento.
Hoy en día no es que este boyante, va mejorando y entendemos que la única manera de poder llevar cada concejalía su departamento es con una dedicación exclusiva, dedicándose 365 días al año 24 horas al día para poder llevar a cabo sus funciones como deben de llevarse, para prestar el servicio al municipio de Ceutí.
Creo que exageran cuando dicen que se está excediendo en el gasto de liberaciones cuando los ejemplos de años anteriores nos están demostrando que la gestión que ha hecho y va a seguir haciendo este equipo de gobierno es el ahorro en las arcas municipales. De hecho es una de las base que tenemos y una de las propuestas que tenemos que llevar a cabo es la consecución de poder dejar el Ayuntamiento en un estado económico viable para que al final pueda prestarse el servicio a los ciudadanos de la manera que se merecen al 100 %
Cuando yo entré no se pagaban ni siquiera las nóminas, no sé si lo recordáis. Había meses en los que no cobraban los funcionarios y nosotros llegamos y nos pusimos las “pilas” y eso ahora le puedes preguntar a cualquier funcionario del Ayuntamiento de Ceutí y a cualquier proveedor si ha mejorado su forma de pago. Creo que ha mejorado en un 80% y todos los funcionarios y proveedores van cobrando.
Hoy en día me alegra decirlo que los funcionarios cobran el 25 de cada mes. Se paga la Seguridad Social todos los meses, que tampoco se pagaba. Como dijimos en la anterior legislatura en un Pleno, se debía muchísimo dinero, aproximadamente un millón de euros, que ya no se debe nada a la Seguridad Social, se está al día, no se nos puede cuestionar la gestión económica.
Si queremos que este Ayuntamiento salga para adelante con el tema de las liberaciones, creo que se están equivocando. Imagínese que ese equipo de gobierno por circunstancia, deja de estar y pasan ustedes al gobierno a lo mejor les viene bien, para poder desarrollar su trabajo mejor.
Creo que no debemos de pensar en ser los buenos o los honestos sin mirar al futuro y lo que pueda pasar, pero no porque uno quiera ganar más o menos, sino por la realidad de la situación que tiene este Ayuntamiento y por las ganas de trabajar por este nuevo equipo de gobierno.
Queremos dejar claro que no nos mueve la cuestión del dinero. Como Alcalde podía haber dicho que quería 58.000 €, sin embargo no me mueve eso, me mueve el interés de sacar mi pueblo adelante, no por lucrarme, creo que queda claro el derecho a la liberación de 34.000 € después de 8 años cobrando 30.000 € euros, no creo que sea ningún disparate.
Debéis de sopesar un poco mejor las cosas. Debéis de entender que aquí hay un nuevo equipo de gobierno, porque Todos sabéis como funciona últimamente la política, tanto a nivel regional o estatal. Sin tener la mayoría se han llegado a acuerdos porque eso es lo permite la ley electoral hoy en día y debemos de asumir que esto es una realidad y es un hecho que además es totalmente legal, con lo cual debemos de intentar llevar una legislatura lo más consensuada posible, intentar unir fuerzas, colaborar todos con todos y no cuestionar esto de las liberaciones como una cuestión de que si ahora decimos que hay y antes no había, creo que estáis cometiendo un grave error porque sabéis que en el fondo eso no es verdad. Sabéis que lo

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 39

que se está proponiendo es una liberación justa y no excesiva y que se puede llevar a cabo además consensuada y que va a dar su fruto en estos 4 años, si así lo permite la legislatura, que se termine con este equipo de gobierno que al final este Ayuntamiento reflote a su situación económica y pueda prestar sus servicios al 100 % a todos los ciudadanos que es nuestra propuesta y nuestro propósito.
No quiero entrar en más detalles ni en más discusiones para que se genere crispación. Quiero que entendáis que lo que hace falta es consenso, que todos vayamos a una, que olvidemos las "pecatas minutas" y que vayamos a lo que más interesa al pueblo de Ceuti, que salga adelante. Creo que os puede venir bien a vosotros en caso de que cojáis el gobierno. Le viene bien que se abra un poco el abanico, porque permite a los Concejales trabajar con mayor tiempo y mayor dedicación para llevar los proyectos hasta el final del recorrido.
A partir de ahora sacad vuestras conclusiones, podéis mandar a las redes sociales lo que queráis, pero que tengamos el conocimiento de causa. Cuidado con lo que se dice y se hace, no nos beneficia en el sentido de hacer demagogia, el decir a los ciudadanos que estamos por ganar dinero.
Voy a poner el ejemplo de Lorquí, se ha subido el sueldo el Alcalde y los Concejales y son del PSOE, me gustaría que cuestionarais esa situación.
En el municipio de Alguazas no está cobrando el Alcalde porque ha habido un desacuerdo, que se va a solucionar por el buen funcionamiento del Ayuntamiento.
Que se valore todo en general, creo que estáis haciendo una valoración exagerada sobre el tema de las liberaciones, sobre todo atacando a una parte del equipo de gobierno, que nosotros entendemos que su labor en esta legislatura es de mucha responsabilidad y qué menos que tenga una retribución menor que la que cobra en la empresa privada y me consta que está aquí desde primera hora hasta última hora de la tarde.

La enmienda presentada por el PSOE **no se aprueba** por 8 votos a favor (PSOE) y 9 votos en contra (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox).

La propuesta se **aprueba** por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 votos en contra (PSOE)

TERCERO.- DACION DE CUENTAS INFORMES TRIMESTRALES MINHAP

(Los informes se adjuntan al final del acta)

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Antes de pasar a valorar el informe, decir, en relación al punto anterior, que como fuí miembro de esa Comisión a la que asistimos junto con Ciudadanos, que se nos pasó una propuesta, somos un partido democrático, somos libres en dárselo a conocer a toda nuestra militancia, que no se nos cuestione. No lo aceptamos porque no todo vale en política.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Debemos de ceñirnos a los puntos.

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 39

Dicho esto paso al informe trimestral que dice: en *virtud de la información enviada al Ministerio se deben de calcular los ahorros respecto a la liquidación del 2017.*
La desviación general de la previsión general a 2018 es negativa, y ello sabemos lo que significa. Cuando el remanente refleja la situación de liquidez del ayuntamiento y si tienes mayor o menor disposición para el gasto. Pero cuando el remanente presenta un valor negativo nos indica que hay un problema, tenemos déficit, tenemos necesidad de tener más recursos. Se nos ha estado hablando de la política del Ayuntamiento en esta última legislatura ha sido la política del ahorro, no termino de verlo.
Ha hecho el Alcalde alusión a los proveedores habla de los 278,48 días como periodo medio de pago.
El informe dice que a fecha 31 no están volcados todos ficheros de ingresos en contabilidad ni pasados todos los gastos ejecutados. Si no están pasados todos los ingresos y gastos, la información que se ha pasado al Ministerio de Hacienda para emitir este informe no es una información fidedigna y real.
Partimos de que no hay presupuesto, estamos con un presupuesto prorrogado. A finales del año 2018 se dijo que había una propuesta de presupuesto para 2019, pero aún no lo hemos aprobado, pero lo cierto es que a día de hoy no hay, estamos con un presupuesto prorrogado.
Y la estimación de previsión de ingresos que hace el ministerio es de 12.383 €, la de gastos es de 12.450 €
El Ministerio prevé que va a haber más gastos que ingresos. Además hay una desviación de 66.599.48€.
Después habla de los derechos reconocidos netos (ingresos que tiene que realizar el Ayuntamiento) de 780.000 € y luego obligaciones reconocidas de 1.147.000 €
Hay una diferencia de 300.000 € o 400.000 €. Si a todo esto le añadimos 1.200.000 euros, pendientes, que hay en el limbo, que se gastó en la legislatura pasada que no tenía la oportuna retención de crédito en ninguno de los gastos que se hicieron, que además se habló de que había que darle una solución y quisiera saber si eso va a tener un reflejo contable, que tendrá que tenerlo lógicamente porque además esos proveedores tendrán que cobrar. Si eso se le suma a 1.700.000 de las obligaciones netas reconocidas, se dispara.
En cuanto a la estimación a 31 de diciembre de 2019 de ingresos 1.272.000 y un gasto de 2.566.000 millones. Hay un déficit de 1.294.000 €. La desviación en los ingresos es de 5.5 % menos negativo y en el gasto de un 6,54 %. Quisiera saber exactamente por dónde vamos, porque si al final si estamos intentando buscar la financiación...
Estuvimos en la Comisión de la Guardería se hablaba de que había unas necesidades, la Concejal responsable nos dijo que la solución está para septiembre. *Dijo traeremos la solución para que entre todos los grupos lo veamos y tomemos la mejor solución.* Nos habló de privatización. El término que utilizó, quería hacer una especie de "triquiñuela", quería sacar una especie de ludoteca.
Hay unas partidas, concretamente de unas plazas que no están amortizadas, de hecho al Concejal de entonces, se le dijo, no la amorticemos, vamos a usarla. Creo recordar que fue con Paco Vidal y dijimos que parecía razonable porque puede haber alguna contingencia.
En definitiva, creemos que hay que ajustarse un poco más, mirar mejor cómo se hacen las cuentas, saber la dotación de cada concejalía y hacer la oportuna retención de crédito cuando se vaya a hacer un gasto, fundamentalmente para no tener el déficit que ya tenemos de partida respecto al 2018

Intervención de **Maria Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Un pequeño matiz, la desviación de ingresos que comentabas del 31 de diciembre del 18, no de 19. Este es el informe del primer trimestre. Entiendo que no se notificó en el último Pleno de la anterior legislatura porque no dio tiempo.
En cualquier caso es una dación de cuentas de un informe, pero como concejal de un Ayuntamiento puedes plantear todas las dudas a los técnicos competentes a la Intervención en este caso y si esperamos a tener el del 2ª trimestre… a lo mejor podemos aclarar o en la Comisión que estimemos conveniente.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 39

Normalmente los técnicos trabajan bien en este Ayuntamiento. En base a este informe que ha hecho la intervención, los defectos que se puedan ir dando se irán corrigiendo a lo largo del año. Este es el del primer trimestre, supongo que cuando llegue el final de año, se habrá corregido como en otros años.

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

No he dicho que trabajen mal los técnicos. El informe es bueno, pero hay que tener claro cuál es la función de la Intervención y la función de la oposición. Nuestro trabajo es fiscalizar. La Interventora tiene que informar de la ejecución del presupuesto, que ejecuta el equipo de gobierno.
La Interventora pone sobre el papel como se ejecuta el presupuesto ¿quién ejecuta los presupuestos?, lo hacen los Concejales con el Alcalde a la cabeza.
Antes se ha referido mi compañera al tema de los sueldos, de la amortización o no de plazas. Porque la Concejalía de Obras y Servicios solo dispone de un jardinero y se necesita una brigada de gente para atender cosas que son básicas, cosas que hay que atender. Si se sujeta el gasto cuando hay dotación presupuestaria en el Capítulo I en plazas pendientes de amortizar, de ahí se puede tirar. Pero resulta que la Sra Concejala cuenta con un solo trabajador, que lo queremos mucho, será muy trabajador, pero llega hasta donde llega, por mucha voluntad que tenga. Son cosas que se ven por la calle, el tema de la limpieza, jardín, hay cosas que atender, si se sujeta el gasto, se pueden corregir las desviaciones del gasto, se pueden hacer cosas y se puede hasta ahorrar.
El informe, que es bueno, es la trasposición de los datos que se han aportado en virtud de las facturas que hay. Y lo que dice el Ministerio está en un folio, esperemos a ver el resultado del último informe, con el ultimo trimestres y a ver si tenemos presupuesto para el 2019. Es un folio del primer trimestre, a ver si para el 2º trimestre tenemos 2 folios.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Antes he olvidado comentar el tema de la guardería, por clarificarlo, nos empeñamos en enturbiar las propuestas y nos recreamos en palabras que resultan altamente sonantes al oído de quién no ve más allá de donde quiere mirar.
Las propuestas que se llevan a la guardería, hemos puesto como si fuera una aberración la creación de una ludoteca por la tarde, que genere otro servicio adicional en una infraestructura con una usabilidad de un 25 % para el potencial que tiene. Creo que sacarlo de contexto y recrearse en determinadas palabras no lleva a soluciones prácticas ni operativas en determinados servicios.
Solo por clarificar porque lo hiciste en la Comisión, te recreaste en ella y ahora traes la palabra que tanto te gusto. No fue así, además hay más gente en esta mesa que lo puede acreditar. Simplemente por clarificarlo por alusión.
Sobre el informe que aquí se da cuenta hay unos presupuestos que aprobar. La propuesta de Ciudadanos será que se elaboren en orgánica, que cada concejal delegado tenga una asignación numérica de las partidas que tiene que ir controlando para ir haciendo para las retenciones de crédito para evitar que determinadas cuentas se vayan “de madre”.
Esa es una práctica que denotan regeneración y en ello estaremos insistiendo para que en el 2019, aunque sea tarde aprobemos unos presupuestos con un cambio estructural y que empecemos en septiembre entre todos a evaluar los de 2020 que son los que tocan.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo,** portavoz del grupo municipal **VOX.-**

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 39

En relación a lo que ha comentado Ángel, en obras y servicios no solo hay uno, hay más, pero necesitaríamos mucha más gente. Dentro de las limitaciones que tiene el Ayuntamiento, se llevará a cabo el estudio, después en la moción diré de como se trata.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

En otros Plenos he dicho que cuando uno genera infraestructuras en un municipio no solo tiene que generarlas, hay que mantenerlas. De hecho aquí se generaron muchísimas infraestructuras, que bienvenidas sean, pero no se generó la partida de personal suficiente para el mantenimiento de tantos espacios, jardines, polideportivos, carril bici, etc. Las cosas no solo hay que hacerlas, sino que prever su mantenimiento y eso no se ha hecho nunca.
Los únicos que hemos incrementado el tema de personal en servicios públicos hemos sido nosotros, cuando entró Pascual, que metieron dos o tres personas más en el Ayuntamiento de Ceutí.
Te lo digo por lo que has dicho que hay uno y es bueno y es verdad, nadie lo discute. Vamos a intentar, como bien ha explicado la concejal de **Vox**, que con el personal que tenemos y con la mejora que se pretende conseguir, que el Ayuntamiento genere más posibilidades de que se contrate más personal.

CUARTO.- DAR CUENTA FISCALIZACION SUBVENCION GRUPOS POLITICOS

Intervención de la **Sra. Secretaria.-**

Por acuerdo de Pleno de noviembre de 2018, se acordó que las dotaciones económicas que se dieran a los grupos municipales fueran objeto de revisión por parte de la Intervención, que se requiriese la contabilidad de los datos acometidos con cargo a esas aportaciones. La interventora en su momento o solicito la cuenta justificativa del pago realizado al PSOE basándose en la ley general de subvenciones .Se presentó una alegación considerando que no procedía con arregla a ella presentar esa cuenta justificativa y lo que hace la Intervención es elevar al Pleno para que sea él el que determine los criterios para el fiscalizar esa dotación económica.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por parte del grupo Socialista, recordar que aquí hemos tenido brigadas de 20 y 30 personas del SEF Corporaciones Locales de albañilería, jardinería, servicio de ayuda a domicilio, contratadas de 9 a 12 meses.
Esto no solo fue con Pascual que se contrató a 2 o 3 personas, se ha hecho toda la vida hemos tenido brigadas bastante destacadas para poder cubrir el mantenimiento de las infraestructuras.
Dicho esto no entendíamos porque venía esta dación de cuentas al Pleno porque entendemos se le está dando un contenido político a una cuestión administrativa, ya nos pasó en un Pleno anterior algo parecido

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Respecto al punto no tengo nada que comentario. Respecto al último comentario de la portavoz Socialista, simplemente decir que en septiembre se abre el plazo para incorporar 3 personas a través del Servicio Público de Empleo durante 6 meses para peones de jardinería y esta semana se ha abierto el plazo de solicitudes del Programa Mixto de Empleo, en el que se está trabajando para redactar el proyecto y solicitarlo durante el mes de septiembre e intentar que esa patrulla se incremente con un número entre 10 y 15 peones, en función de las necesidades que puedan darse, y estarían, durante un año, 9 meses de prácticas y 3 de formación.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 39

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo**, portavoz del grupo municipal **Vox.-**

Nada que decir.

QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES

Desde el Pleno celebrado el día 9 de mayo de 2019 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes decretos, desde el decreto nº 384/2019 de 6 de mayo de 2019 hasta el nº683/2019 de 29 de julio de 2019.

Intervención **de Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Comentar que faltan aproximadamente entre 60 y 70 resoluciones en la FTP, aunque lo he presentado a modo de RUEGO. Que se tenga conocimiento que no se han subido la totalidad que corresponden para este Pleno.

SEXTO.- MOCIONES

MOCIÓN 1 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA SITUACION DEL RIO SEGURA A SU PASO POR CEUTI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cercanos a las fechas en que desafortunadamente se producen fenómenos meteorológicos conocidos como "gota fría" en los que por la magnitud de los mismos y por lo imprevisibles que son, tanto el lugar donde se producen los mismos como las cantidades de agua que dichos fenómenos provocan.

Dado que el río Segura a su paso por Ceutí se encuentra en una situación lamentable y que el cauce del mismo no llega a verse desde la carretera por la cantidad de cañas y otros materiales.

Dado que, en caso de avenidas provocadas por el desbordamiento del cauce así como los innumerables incendios provocados en su orilla a lo largo del último año, con el consiguiente daño a los plantíos aledaños.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

1. Que se solicite de manera inmediata una reunión con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, para que una delegación compuesta por todos los grupos representados en este ayuntamiento, transmita de forma inmediata la situación del Río Segura a su paso por Ceutí.

2. Que se solicite de manera urgente la inmediata limpieza del cauce con el fin de prevenir posibles avenidas a la Confederación Hidrográfica del Segura.

3. Que se solicite una reunión con el Alcalde de Lorquí, para que de manera conjunta elaboremos

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 39

un programa común de actuación en el río a su paso por nuestros respectivos municipios.

4. Que así mismo se solicite el acondicionamiento de los márgenes del río para que dichos márgenes se conviertan en lugar de recreo y paseo para viandantes y ciclistas.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Esta moción la hemos presentado 4 veces a este Pleno en el año 2015, 2016 y 2017 y nuevamente ahora. La volvemos a hacer porque el río sigue en las mismas condiciones. Creemos que hay que tomar medidas urgentes como así se lo trasladamos al sr alcalde en la pasada Comisión Informativa.
Soy consciente de que se han hecho labores en este aspecto. Hoy precisamente se publica en las redes sociales el acuerdo con ANSE para la recuperación de los márgenes, pero la situación es urgente y precisa de medidas urgentes.
Estamos para ir junto al resto de miembros de esta corporación para ir todos de la mano y solicitar de manera urgente y extraordinaria, debido a la cantidad de tiempo y de años que llevamos reclamando un acondicionamiento y una puesta en valor de nuestro rio, que se nos haga caso de una vez por todas. Que vayamos juntos de la mano y que tengamos los resultados óptimos que creemos que son tan necesarios para el municipio de Ceutí.
Les pido que pongan en valor esta moción, que pongamos todo el empeño posible todos los grupos para para no tener que presentar nuevamente esta moción y que de forma paulatina se lleve a cabo un proyecto. Sabemos que hay un proyecto pendiente, pero está un poco durmiendo el sueño de los justos porque no nos está llevando a ningún sitio. Los recursos que están utilizando Confederación Hidrográfica del Segura, dinero que se está gastando porque esa solución que se está planteando no es una solución que dure más de un mes, luego empiezan a salir. Creemos que estamos invirtiendo un dinero que si lo tuviéramos acumulado, podríamos tener un proyecto similar al que tiene Alguazas y Molina de Segura con los proyectos de recuperación ambiental y esas actuaciones pioneras que se están llevando a cabo para la eliminación de la caña. Somos conscientes de la colaboración con ANSE, pero nos da la sensación que no nos lleva a ningún sitio.
Tendríamos que tomar otro tipo de medidas más radicales para no gastar los recursos que tenemos año tras año y que nos lleve a tener una recuperación de nuestro rio que nos lleve a tener los márgenes en condiciones para que todos los vecinos puedan pasear, como ocurre en otros municipios donde Confederación Hidrográfica ha ido limpiando, en determinados municipios donde el rio segura pasa por ellos.
Hace poco comentamos en la comisión que se estuvo limpiando en Archena, se paró y luego se empezó en Alguazas. No sé por qué no se actuó en Ceutí. Deberíamos pararnos en Confederación Hidrográfica y decir que esto no se puede permitir. Ahora además el presidente ha cambiado, pero me da igual. Ha sido asignado por el PSOE, me da igual. Con más razón lo digo: quiero un río en condiciones a su paso por mi municipio. Me da igual que la persona que hay la haya asignado sea del PP o del PSOE.
Creo que es bueno para los vecinos de Ceutí y creo que aquí tendríamos que luchar todos juntos para que eso esté en condiciones óptimas.

Intervención de **María Angeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Efectivamente es reincidente esta moción se presentó en 2015 y 2016, y desde Ciudadanos nos unimos a las quejas del lamentable estado del rio a su paso por los municipios de Ceutí y Lorquí y las de necesidades inmediatas de buscar soluciones.
Como ha dicho la portavoz de PSOE, que no sean cortoplacistas que se mire un poco a largo plazo la mejor solución para evitar la penosa imagen que a la entrada de nuestro municipio tiene este rio.
Por poner en antecedentes en diciembre de 2018 se firmó ese acuerdo con ANSE que firman los al Alcaldes de Ceutí y Lorquí con el fin de recuperar los ecosistemas fluviales del rio segura a su paso por

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 39

ambos términos. Casualmente esta misma mañana y ayer, en el municipio de Lorquí estuvieron desbrozando la zona como medida de urgencia y así lo hemos publicado en las redes.
Se ha contactado con ellos con la intención de tener un primer encuentro de contacto de presentación y hay fijada una reunión para el 12 de septiembre con el representante de ANSE en el Ayuntamiento de Ceutí, en el que se le ha invitado a participar al concejal de Medio Ambiente de Lorquí Isidoro, mi homólogo en el Ayuntamiento de Lorqui para que se sume a esta reunión y nos pongamos cara y pongamos sobre todo soluciones a llevar a cabo con este proyecto. Sobre todo por llevar una voz única a la Confederación Hidrográfica del Segura, que realmente es quien tiene las competencias exclusivas en esta materia.
Necesitamos reunirnos con el Presiente y me he puesto en contacto con CHS para solicitar una cita. En estos momentos entiendo que estará de vacaciones, porque no estaba ni estará en los próximos días. Está solicitada la cita y tan pronto como tengamos respuesta de ella, lo comunicaremos.

La idea es que además de esa reunión previa con ANSE, que llevemos a la reunión un informe de protección civil, que el concejal delegado ha pedido ya a la agrupación, para avalar la situación de crisis y de extrema urgencia y en ese sentido esperamos que en los próximos días nos confirmen esa cita, la reunión para llevar la voz de Lorquí y Ceutí a la Confederación y sobre todo el reclamo que debemos de poner encima de la mesa de forma firme y contundente para que se solucione cuanto antes este problema. Estamos trabajando en ello y notificaremos lo antes posible cuando tengamos fecha.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Apuntar un poco lo que ha dicho la Concejala sobre el tema. Pero decir también que el Ayuntamiento de Ceutí forma parte de una Comisión Comarcal integrada por los municipios de Lorquí, Alguazas, Molina, Ceutí y Las Torres, que nos hemos reunido varias veces por este tema. Sabéis que hemos apoyado las mociones que se han presentado por parte de los grupos políticos en este sentido. En cada momento se ha solicitado por parte de este Ayuntamiento a Confederación Hidrográfica que limpie no solo el rio Segura sino también la Rambla del Huete y todo lo que afecta a las posibles inundaciones que puede tener el municipio. Estamos a favor de este tipo de mociones, iremos donde tengamos que ir.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Recordarte Paco, que de las cuatro mociones que hemos presentado, la primera no fue aprobada por el Partido Popular. Que casualmente días después vino una venida, como siempre pasa, después habéis rectificado. Nos congratulamos que gracias a la moción del PSOE se haya pedido una reunión con Confederación Hidrográfica y que en cuanto se pueda que vayamos o vaya el alcalde para poder ver el estado en que se encuentra nuestro rio con ese informe de Protección Civil. Supongo que pondrá de manifiesto la cantidad de incendios causados en el último año.
Es cierto que el Ayuntamiento de Lorquí, y no es que yo quiera justificarlo, recurre a medios propios para el mantenimiento de su margen del río, asumiendo una tarea que lo no le corresponde, pero sí que hace de una forma periódica, algo que nosotros no hacemos. Es una competencia que no nos corresponde. Pero ha puesto un empeño que nosotros no hemos puesto en esta tarea.
Remarcar la importancia del acondicionamiento de nuestro río, que vayamos todos de la mano en esta propuesta con el ánimo de que siga adelante y podamos trabajar conjuntamente en ella.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 39

Es verdad que estamos limitados en cuanto a medios técnicos, pero ponemos a disposición de ANSE todos los que tenemos para que ellos puedan realizar el trabajo, porque así lo especifica el convenio. En cualquier caso estamos buscando otras soluciones paralelas.
El pasado mes de julio se hizo una reunión en Ojós en relación al proyecto ADRI de cara a septiembre, que será la próxima reunión, se adelantó que se iba a tratar un proyecto a nivel europeo que se llama *River to river.* No nos dieron muchas más explicaciones. La idea era recuperar los espacios pluviales como área de recreo, y en ese sentido hay una proyección financiada con fondos europeos. Habrá que trabajar en conjunto con los miembros de ADRI, con los municipios que nos afecta que somos todos menos Cieza, todos los que pasa el rio por su término y además en paralelo tenemos alguna que otra reunión fijada para septiembre con alguna fundación de índole regional en la que aunque no es exactamente su causa o misión, vamos a intentar gestionar alguna acción paralela en tema de recuperación ambiental. Estamos tratando con la fundación Desarrollo Sostenible para evaluar otras posibles soluciones alternativas a la solución del rio

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Comentar que el proyecto de recuperación ambiental que se está llevando a cabo en Molina y Alguazas es europeo que buscaron al margen de las pocas ayudas que hay de Confederación Hidrográfica del Segura, es un proyecto europeo, que seguro que sus responsables estarán sin ningún tipo de problema para cualquier duda que podamos plantearle. Fuí además con alguno de mis compañeros a la presentación de este proyecto en Alguazas que nos pareció muy llamativo y por preguntarle al Alcalde la forma en que consiguió ese proyecto de recuperación ambiental.

*La moción se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes*

MOCIÓN 2 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA LIMPIEZA DE IMBORNALES DEL MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cercanos a las fechas en que desafortunadamente se producen fenómenos meteorológicos conocidos como "gota fría" en los que por la magnitud de los mismos y por lo imprevisibles que son, tanto gran cantidad de lluvias torrenciales en nuestro municipio.

Ceutí tiene un alcantarillado y un sistema de imbornales a lo largo y ancho del casco urbano que aseguran una rápida evacuación de aguas en caso de una lluvia torrencial.

El estado en que se encuentran esos imbornales por la acumulación de papeles, hojas, ramas, etc, no sólo no contribuyen a que esa evacuación de aguas no esté asegurada, sino a la proliferación de cucarachas, ratas y otros insectos que invaden nuestras calles y hogares.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 39

1. *Que se solicite de manera inmediata a la concesionaria del mantenimiento del alcantarillado, que proceda a la limpieza de los imbornales, al objeto de tener nuestros servicios de alcantarillado en perfecto estado.*

2. *Que de manera inmediata, se proceda a la fumigación y desinfección de las alcantarillas de nuestro pueblo, para que no sean lugar habitable para cucarachas, ratas, etc.*

3. *Que se comunique así mismo a la concesionaria del mantenimiento del alcantarillado, la necesidad de que dichas acciones deben hacerse obligatoriamente cada trimestre, asegurando el cumplimiento mediante la oportuna comunicación escrita al ayuntamiento, de la que deberá darse traslado a los grupos municipales para su conocimiento.*

4. *Que así mismo se solicite a la Consejería correspondiente, el material necesario para una campaña de desratización, toda vez que la limpieza de imbornales y alcantarillas, llevarán el consecuente traslado de insectos, ratas, reptiles etc, a otras zonas del municipio.*

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Creo recordar que no hace muchos Plenos pedíamos que se tuviera un especial cuidado con los contratos que tiene el Ayuntamiento con las empresas adjudicatarias de los servicios y que se adjudicara a una persona que hiciera las tareas de grado de cumplimiento de los contratos. Presentamos esta moción porque hemos recibido muchas quejas de los vecinos a cerca de los numerosos roedores que se pasean por nuestras calle, por esa falta de limpieza, que por un lado tenemos un problema de inseguridad si los imbornales no están en perfectas condiciones después de verano, y lo digo por los fenómeno meteorológicos que nos suelen visitar en septiembre y por otro lado por el problema de salud por la falta de higiene que ocasiona todos estos roedores.
Ruego que se tome en consideración esta moción y la siguiente a modo de reiterada queja pero también por una cuestión de salud para que intentemos mantener lo que a las competencias que el Ayuntamiento tiene, ya sea a través de las empresas adjudicatarias de servicios o a través del propio personal del Ayuntamiento, que podamos mantener nuestras instalaciones, nuestros parques y jardines, nuestro carril bici, los imbornales, en este caso, en perfecto estado de limpieza para evitar que con la venida de las lluvias y que no tengamos un problema de seguridad a los vecinos.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo, portavoz del grupo municipal Vox.-**

Tal y como señala la exposición de motivos de esta moción, están cercanas las fechas en las que por lluvias torrenciales conocidas como gota fría, pueden producirse inundaciones.
1.- Al respecto del tema que señala la moción en su punto primero, les comunicamos que la próxima limpieza de imbornales está prevista para el mes de Septiembre, según la información que nos ha dado la oficina técnica mientras procedíamos al estudio y puesta en marcha de un plan general de limpieza de choque, que Vox ha planteado, propuesto y defiende.
2.- Con respecto al punto dos, está en estudio su viabilidad y forma de tratar este problema dentro del plan general de choque que nuestro grupo ha propuesto, trasladando su existencia e intención de llevarlo a cabo

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 39

a la oficina técnica.
3.- Con respecto al punto tres, decirles, que dentro del plan de limpieza ya mencionado, también se somete a estudio y consideración la periodicidad y necesidad de estas actuaciones, como parte de la ejecución de dicho plan, se están llevando a cabo las reuniones que este contempla con las concesionarias correspondientes de los servicios de limpieza, habiéndose celebrado ya la primera reunión con STV para obtener información de lo contratado con respecto a la desratización.
4.- En lo que se refiere al punto cuatro, estudiaremos su necesidad y viabilidad. Hace poco tiempo que ha comenzado la legislatura y estamos estudiando la forma de llevar a cabo el plan general de limpieza de choque, la viabilidad de sus puntos y la puesta en marcha teniendo en cuenta los recursos de los que disponemos e intentando gravar lo menos posible a nuestro Ayuntamiento.
Queremos que quede claro que la limpieza, a todos los niveles de nuestro municipio es tema principal, no solo por la imagen, sino principalmente por cuestiones de salubridad y seguridad y es por esto por lo que elaboramos y estudiamos su viabilidad y puesta en marcha desde que se inició la legislatura. Considerando que es un tema de suma importancia, pedimos a todos los grupos políticos que seamos sensibles a estos temas y avancemos esfuerzos en solucionarlos. Votaremos a favor de esta moción no sin antes dejar claro que con los medios que disponemos, se trabaja en estos temas desde que iniciamos la legislatura.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

No estoy completamente de acuerdo con la argumentación que hace el PSOE, porque aquí no llueve tanto, no creo que sea el problema que ocasiona la salida de los roedores, creo que más bien creo que es un problema de organización y reestructurar el municipio de Ceutí.
Cuando el PSOE decidió utilizar la red de alcantarillado como red de pluviales, el problema lo estamos acuciando conectando esos imbornales a las alcantarillas, provocando muchas salida de roedores, cucarachas, incluso si observamos los distintos polígonos residenciales que hay en el municipio, ninguno de los que están terminados, ni de los que están a medio, no hay un plan de recogida de aguas pluviales, que provoca o los subsanamos nosotros solucionando este tipo problemas concretos para que las aguas pluviales se vayan o a la rambla o la acequia o se vayan directamente al rio. Eso es lo que está haciendo este equipo de gobierno o es lo que estamos intentando hacer en estos últimos años, evitando aquella mala planificación que en mi opinión se tuvo desde el principio.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo **municipal socialista.-**

Me congratulo de que haya un plan general de limpieza hecho porque no lo hemos tenido hasta ahora. Bienvenido sea ese plan y que nos pueda solventar esas deficiencias en el área de limpieza de infraestructuras de nuestro municipio.
Hay una serie de prioridades que quiero hacerle ver a la Concejal de Obras y Servicios por el tiempo en el que estamos, porque estamos en una época en la que normalmente nos llegan esas lluvias que acaban inundando los garajes del municipio y que a lo mejor deberíamos de tener en consideración para desempeñas determinadas funciones con una prioridad u otra. A modo aclaratorio, decir que, si se aprueba la moción en sus 4 puntos después tiene que ejecutarse. Estoy de acuerdo con los que dice el portavoz popular cuando habla de que tenemos un problema de organización, efectivamente tenemos un problema de organización y de control y mantenimiento.
El fin de esta moción es la limpieza de los imbornales del municipio para evitar determinadas cosas, que además le corresponde a una empresa que tenemos contratada y el Ayuntamiento tiene que tener un control de las condiciones que ser firmaron en su momento principio, pero tiene que haber una persona que lo controle, eso lo pongo a modo de ruego.
Que lo tenga en cuenta la Concejala de Vox porque hasta ahora no se había tenido en cuenta esto.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 39

Se lleva a cabo a través de una empresa, que tenemos que de estar encima y no solo de esta, el resto de empresas también, para el control y el mantenimiento de nuestras instalaciones.
Para llevar a cabo la limpieza, para evitar el uso de fumigación, que podamos hablar a través de la Consejería para realizar un proyecto un plan de choque de esa campaña de desratización para la limpieza de los imbornales y las alcantarillas, que no se paseen los roedores por el municipio, porque además nos llegan fotografías espeluznantes.
En cualquier caso me alegro que se ponga en valor la moción y entiendo de que se vaya a aprobar por parte de todos los grupos municipales. Luego lo que tenemos que hacer no es valorarla sino ejecutarla una vez que esté aprobada.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo**, portavoz del grupo municipal Vox.-

Estamos valorándola, estamos viendo la organización y los contratos que tiene el Ayuntamiento. Regularmente se hacen dos al año y en todo caso, nos pondremos en marcha con el plan de choque dentro de las medidas y del estudio y los meses que tenemos encima.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Como bien ha dicho la concejal de Obras y Servicios, la limpieza de imbornales se realiza regularmente dos veces al año, además a propuesta de la Oficina Técnica y de la Concejalía de Obras y Servicios de obra se realiza cada vez que se le solicita y cuando se observa por parte de los operarios municipales está mal, se avisa a la empresa vine y los limpia.
Regularmente dos veces al año, pero además todas las veces que sea necesario por parte de los medios técnicos del Ayuntamiento.

*La moción se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes*

MOCIÓN 3 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA LIMPIEZA VIARIA, ALMACENAMIENTO, RECOGIDA Y DISIPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La limpieza viaria es una actividad prioritaria, que se debe realizar, no sólo de cara a la imagen que ofrece el municipio a sus vecinos y visitantes, sino también por cuestiones relacionadas con la salud, con el medio ambiente y con la accesibilidad vial.

La colaboración y concienciación ciudadana es esencial en la limpieza viaria. Mantener el municipio limpio implica un esfuerzo conjunto entre autoridades, operarios de limpieza y ciudadanos. Lo que no se ensucia no hay que limpiarlo, lo que supone un ahorro en medios técnicos y humanos, y por tanto en términos económicos.

El aspecto que presenta el municipio de Ceuti en cuanto a la acumulación de suciedad, requiere en estos momentos de un esfuerzo extra por parte de todos. Son numerosas las quejas que nos han trasladado muchos vecinos de nuestro pueblo y que nos consta han trasladado al concejal oportuno.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 39

Destacamos:

1. ***LIMPIEZA DE SOLARES PARTICULARES****. Hay muchos solares sin limpiar con el peligro que eso conlleva, ya que ha habido varias actuaciones de los bomberos por incendio en los mismos.*

No es suficiente con la notificación por escrito a los propietarios. Hay que actuar y de Inmediato. Hay muchos solares que se han procedido a su "limpieza" y han terminado acumulando la suciedad en el centro del solar como si de la hoguera de San Juan se tratara. Plagas de insectos, ratas, malos olores, ... son sus consecuencias más directas que además muestran una imagen lamentable.

Las fechas que se avecinan son propicias de lluvias y tormentas lo que supone un arrastre de dicha suciedad hacia los imbornales que pueden propiciar inundaciones importantes.
Estos son claros ejemplos de incumplimiento de tanto de la ordenanza a la que hacemos alusión.

2. LAS DEPOSICIONES DE PERROS. *Son un clamor, abundantes en calles, aceras, carril bici, inmediaciones de colegios, parques, etc. Además de ser un gran problema de contaminación ambiental, es un asunto de clara convivencia social y evitar riesgos para la salud.*
Según los expertos, un perro produce un promedio de 300 gramos de excrementos al dia y medio litro de orina. El suelo absorbe la orina, pero el excremento se seca, se pulveriza y sus partículas viajan en el ambiente y pueden terminar en los alimentos que se consumen en la via pública, las podemos respirar y constituyen un riesgo de enfermedades e infecciones.

Toparse con las heces de perros en la calle también es algo desagradable, no solo por el olor, sino por el riesgo de pisarlas, y no lo podemos seguir permitiendo.

3. INMEDIACIONES DE CONTENEDORES*. Observamos habitualmente mucha basura fuera de los contenedores, muebles y enseres, contenedores de vidrio muchísimo tiempo sin vaciar, donde se acumulan mosquitos y un olor insoportable por el líquido corrompido que llevan los envases y botellas depositados en los mismos.*
Debemos tener en cuenta que muchos de estos contenedores se encuentran junto a nuestros colegios que son transitados por un gran número de ciudadanos de nuestro municipio a diario, y son accesibles en muchos casos desde las propias vallas de los centros educativos con el consiguiente peligro que ocasionan a veces cuando nuestros niños se encuentran en los patios de las escuelas. Olores, insectos, roedores, riesgo de enfermedades e infecciones,

4. MATORRALES EN ACERAS. *Son numerosas las calles que están llenas de matorrales, malas hierbas invadiendo la calzada, mayoritariamente en la urbanización de las Viñas. Una urbanización abandonada al mínimo cuido, plagada de solares sin limpiar desde hace años y situada junto a un colegio y junto al carril bici. Ni qué decir tiene el número de personas que la transitan a diario y los peligros que todo esto ocasiona.*

5. POLÍGONOS INDUSTRIALES. *La abundante suciedad en las calles de nuestros*

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 39

polígonos, matorrales en las aceras y las faltas de contenedores para depositar la basura entre otras, han ocasionado numerosas quejas a las empresas que en ellos se ubican, no sólo por la suciedad de las mismas y el riesgo que ello conlleva, sino también por la imagen tan abandonada que presentan cuando clientes y vecinos se acercan a dichas empresas.

6. TERRENOS RURALES. *Terrenos que se encuentran junto al casco urbano que con frecuencia se convierten en focos de suciedad e insalubridad y que mucha gente utiliza para que sus animales de compañía dejen sus defecaciones. Imágenes vergonzantes, la mayoría de ellas en las entradas de nuestro municipio que presentan a nuestros visitantes un pueblo descuidado y abandonado.*

7. PARQUES Y JARDINES*. Sucios, plantas secas por falta de riego, papeleras llenas de suciedad durante días, mobiliario muy deteriorado, parques infantiles en mal estado, y un sinfín de aspectos que no mejoran la imagen de nuestro pueblo.*

8. INMEDIACIONES DE COLEGIOS. *Los jóvenes aprovechan para hacer botellón y consumir productos ilegales, dejando restos de los mismos y botellas rotas, lo que supone un grave peligro para los alumnos que acuden a los colegios al día siguiente. Estas quejas han sido aportadas en la Comisión de educación y Consejos escolares municipales en repetidas ocasiones y aún no hemos visto soluciones.*

En la actualidad este Ayuntamiento cuenta con una ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA, ALMACENAMIENTO, RECOGIDA Y DISPOSICION DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS en la cual se regula en varios de sus artículos todos los puntos mencionados anteriormente. Ordenanza que fue modificada por acuerdo de pleno celebrado el día 31 de Mayo de 2012, entrando en vigor con su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 4 de Agosto de 2012.

El Partido Socialista Obrero Español por las razones expuestas anteriormente propone al pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha sin cortapisas el cumplimiento de dicha Ordenanza de manera urgente ya que la situación lo requiere.*

SEGUNDO. *Solicitar al Equipo de Gobierno que ponga en marcha una campaña informativa y educativa sobre limpieza viaria, con la colaboración de la comunidad educativa del municipio y asociaciones vecinales, con el objetivo de sensibilizar sobre la necesidad de mantener limpio nuestro municipio, como bien establece las distintas Disposiciones Adicionales en dicha Ordenanza.*

TERCERO. *Pedir al Equipo de Gobierno que realice los trámites pertinentes para adoptar medidas de vigilancia por parte del Ayuntamiento para que los residuos, muebles y enseres, incluso escombros sean depositados en los lugares habilitados para ello.*

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 39

***CUARTO**. Insistir al Equipo de Gobierno para que dote de manera progresiva de papeleras de recogida de excrementos caninos, empezando por las zonas más afectadas y así sucesivamente dependiendo de la disposición económica, como bien recoge la mencionada Ordenanza (El Ayuntamiento indicara las zonas donde los animales puedan realizar estas necesidades fisiológicas. (Art. 16).)*

***QUINTO**. Que el equipo de gobierno tome nota de esta llamada de atención y dé ejemplo de cómo debe mantenerse el municipio en óptimas condiciones. Sólo si este último punto se cumple conseguiremos un éxito absoluto en la campaña informativa y educativa que menciona el acuerdo SEGUNDO.*

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

¿Recuerdan esta moción? Es la misma moción que presentamos el 14 septiembre de 2017, hace casi 2 años. El pueblo sigue en las mismas condiciones que he relatado y nos preguntamos hasta cuándo tendremos que soportar para que se dé cumplimiento a las ordenanzas que este Pleno ha aprobado. Aquí no hablamos de operarios de obras y servicios sino de cumplimiento de la ordenanza de la limpieza viaria.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo**, portavoz del grupo municipal **Vox.-**

-Compartimos con el grupo Socialista la consideración de que mantener el Municipio limpio es producto de un esfuerzo conjunto entre autoridades, operarios de limpieza y ciudadanía.

-Por nuestra parte consideramos que la colaboración y concienciación de la ciudadanía es esencial para conseguir el objetivo mencionado en el párrafo anterior: Mantener limpio nuestro Municipio, haciendo entender el impacto Medioambiental que conlleva no hacerlo, teniendo previsto una campaña de concienciación ciudadana que parte de la cual se llevará a cabo en colegios y centros educativos, ya que consideramos que la educación y el respeto es parte fundamental en la consecución de los objetivos que nos ocupan.

-Considerando lo anteriormente expuesto, así como otros aspectos y condicionantes, ya estamos manteniendo reuniones con la oficina técnica estudiando la viabilidad de un plan de choque general de limpieza que cubra todo el Municipio de Ceutí, resaltando que aún es pronto para exponer las medidas y actuaciones a seguir.

Dicho esto:

1.-En cuanto a la limpieza de solares, tenemos constancia del peligro que conlleva el no hacerlo, sabemos y entendemos el posible riesgo de incendio, la acumulación de suciedad, plagas de insectos y de roedores. Desde Vox sabemos que sus consecuencias son negativas y preocupantes. Por eso aprovecho la ocasión para decir que pensamos que sería necesario someter a estudio la posibilidad de modificar o complementar la ordenanza correspondiente introduciendo una sanción económica a aquellos propietarios que, tras la notificación y pasado un plazo que se determine y no hayan procedido a su limpieza, antes de la intervención del Ayuntamiento, se les imponga una sanción acorde a la gravedad del tema que estamos

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 39

tratando.

2.-Con lo que respecta a las deposiciones de perros, es el propietario del perro el que tiene la obligación de recoger los excrementos, constituyendo una falta leve el no hacerlo. A este respecto estamos estudiando medidas que especifiquen la cuantía exacta de dicha falta, haciendo entender a los propietarios que en todo momento deben cumplir con su obligación, pues a nuestro juicio se ha de demostrar civismo por respeto a los demás y a lo que salubridad se refiere, poniendo también en marcha una campaña de concienciación a esta razón.

3.-Por lo que respecta a inmediaciones de los contenedores está prevista una campaña de información, publicidad y concienciación dentro del plan de choque mencionado, quedando sometido a estudio la viabilidad y considerando la pertinencia y/o ejecución del régimen sancionador. Tenemos constancia y sabemos, los problemas de insalubridad y peligro que conlleva el no depositar todos los residuos y enseres en sus respectivas zonas habilitadas para ello.

4.-Respecto a la limpieza de los solares, ya hemos dado respuesta al principio de esta exposición, y en lo referente a las aceras también se está considerando las medidas que son viables dentro de la situación referente al capital económico y humano con el que cuenta el Ayuntamiento para desarrollar el mencionado plan general de limpieza de choque.

5.-Para no alargar más esta moción, los puntos 5,6,7 y 8, referentes a polígonos industriales, terrenos rurales, parques y jardines e inmediaciones a colegios quedan dentro del plan general de limpieza de choque, reiteramos la seriedad de los asuntos que aquí se están exponiendo, pero, dada la magnitud del trabajo a realizar y disponiendo de recursos limitados, pedimos tiempo para llevar a cabo dicha operación, dejando claro que es una prioridad inmediata para esta Concejalía de Obras y Servicios.
A todo esto quisiera añadir que desde que Vox adquirió esta competencia y pasó a formar parte del equipo de gobierno, está trabajando en conjunto con el Presidente de esta corporación, con la oficina técnica, Secretaría e Intervención en todo lo que recoge mi exposición. Aclarar que sabemos de primera mano que es urgente, pero para llevar a cabo un plan de viabilidad efectivo, insistimos que debemos tener en cuenta los recursos de los que dispone el Ayuntamiento para poder ejecutar de manera eficaz y eficiente los problemas que aquí se están tratando. Tenemos en cuenta la importancia de la moción, pero consideramos que esta no era necesaria ya que nos pusimos a trabajar en ello nada más comenzar la legislatura, estando su ejecución pendiente del resultado del estudio de viabilidad.
Considerando de principal importancia los temas que estamos tratando, reiterando que ya estamos en ello, vamos a votar a favor de esta moción.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Esta moción la presentamos el 14 de diciembre de 2017. La recordamos y nos alegramos de que este aquí, seguimos pensando como en su momento que tenemos muchos asuntos pendientes y entendemos que hay que ponerse manos a la obra cuanto antes. En mis notas he contado hasta 7 veces que he reclamado en Junta de portavoces el cambio de ordenanza afín a esta materia.
Me preocupa y creo que es el primer punto que debemos de llegar a la siguiente junta de portavoces.
Hemos hablado de la necesidad de modificar el art 81 por la necesidad que tiene de detallarlo ya.
Creo que la ordenanza entera necesita una revisión y que tenemos que tratarla entre todos y evaluarla porque efectivamente hay medidas que se han tomado que no han sido lo efectivas que debieran, como la limpieza de solares, pero habrá que darle una vuelta a la ordenanza para enfocarla de otra manera.
Has hecho un listado de tareas pendientes, entiendo que porque el texto lo habéis copiado literalmente de la de 2017, con respecto al último punto de la limpieza de las inmediaciones de los colegios, aclarar que en el tiempo que estoy, he ido a 4 Consejos escolares, 3 de colegio y uno de instituto y en ninguno de ellos me

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 39

han trasladado esta queja, no sé si es porque está solucionado o porque se les ha pasado.
Lo tengo anotado para la próxima Comisión que se celebrará el día 18 de septiembre, es verdad que me trasladaron quejas de numerosa índole, pero de esa ninguna. Lo trataremos y saldremos de dudas. Por mi parte comentar que las campañas formativas y educativas que María ha comentado están previstas, hay una serie de sesiones en los colegios que va a organizar el Ayuntamiento a través de ECOEMBES, para realizar esa labor pedagógica que necesitamos. Respecto a la recogida de enseres, se ha iniciado una campaña mediática para publicitar el Ecoparque y que los vecinos se familiaricen cada vez más con este servicio que está la disposición de todos y que pone el Ayuntamiento en sus manos.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Como bien sabéis el pasado año a principios de verano, ya se hizo una campaña con un escrito que se envió a los vecinos, con un decreto de Alcaldía sobre el tema de la limpieza, de perros y demás que llegó a todas las casas del municipio. Además se ordenó y se está sancionando a quien infringe la ordenanza por parte de la policía, además se están instalando cámaras, de vigilancia, que con respecto a estas estamos esperando a delegación de gobierno para que puedan comenzar en su uso y castigar a los vecinos que por el mal civismo con el resto, que tienen la mala costumbre de afear el municipio. No son tantos, porque la gran mayoría de los ciudadanos hace lo que tiene que hacer, meter la basura dentro y recoger las cacas de los vecinos. Pero siempre hay alguien que no quiere compartir esa buena vecindad con el pueblo y lo que hace es ensuciar el pueblo. No son muchos pero son los que más daño hacen. Al final dan mala imagen y parece que vivimos en un pueblo de marranos, que no es así. El pueblo de Ceutí en su gran mayoría son educados y respetables.
La policía está haciendo su trabajo, desde el momento en el que se les traslado la orden, a parte de la labor de información con esa campaña que hemos hecho llegar a los colegios, creemos que es la mejor manera de evitarla, diciéndole a los niños que es lo que tienen que hacer, creo que es donde debemos de incidir.
Se han aumentado considerablemente las sanciones económicas, me consta porque a mí que me han nombrado instructor de los procedimientos me toca firmar todas las que pasan por Secretaria.
Como bien ha puntualizado María Ángeles y yo he comentado no solo vamos a ir solo a ese artículo 81, podemos ser mucho más ambiciosos, y aprovechando esta moción, si todos hacemos nuestro trabajo, lo que vamos a hacer es introducir más cosas que la que actualmente tenemos, ya que hay cuestiones que se quedan fuera y puede provocar que conciliemos el disfrute de los vecinos con el descanso de los demás y la salud de todos en su conjunto. En la próxima reunión de portavoces, que será en septiembre quiero llevaros un borrador de esa ordenanza que va a regular y quiero que una vez que la estudiemos, que la analicéis y hagáis las aportaciones.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Mari, siento enormemente que te haya caído de repente a ti todo esto. No dudamos en ningún momento de tu buena disposición, pero nos veíamos obligados a presentarla de nuevo, pero las condiciones siguen siendo las mismas.

Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo en la exposición de la moción y que la solución parte de una estrecha entre los autoridades, los operarios de limpieza y los ciudadanos y que cuando veamos a alguien que le demos un toque de atención o llamemos a la policía, porque al final no lo podemos consentir lo estamos pagando todos. Estoy de acuerdo con la modificación de la ordenanza incluso hacerla más ambiciosa. No podemos estar revisando las ordenan cada x meses, tenemos que hacer que se cumplan, a lo mejor te parece raro Mari, pero hemos tenido que estar recordando el cumplimiento de las ordenanzas. Lo hemos tenido que ir haciendo, y por eso a colación también de esta moción.

Hablas de las inmediaciones de los colegios, que no les consta a los consejos escolares, solo tienes que pasar por las inmediaciones de los colegios ha sido una queja que se ha trasladado y se

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 39

trasladó en su momento
Es la misma que se presentó en 14 de septiembre 2017 que se vuelve a presentar porque estamos en las mismas circunstancias
Estamos de acuerdo en que las campañas de concienciación y educación tienen que hacerse en los centros educativos, y que ellos puedan trasladarla a sus casas y que vayamos educando en valores desde los más pequeños hasta los más mayores
Un apunte respecto a los contenedores. A lo mejor a modo de ruego le digo a la Concejal de Obras que tenemos que regular el horario, que están abiertos 24 h. Se hizo de una manera puntual, a lo mejor tenemos que limitar el horario y a ver si así podemos tener los contenedores en las condiciones en las que deberían de estar.
Es insuficiente lo que estamos realizando si seguimos por la vía que estamos haciéndola, seguimos exactamente igual. No cuestiono que la policía este haciendo labores de vigilancia, pero por lo que se traslada a este Pleno de resoluciones de Alcaldía, hay muy pocas sanciones en relación a la limpieza. Si comparamos el estado de la limpieza con las sanciones que hay, o hay muy pocas porque no se pillan a los vecinos, porque no se da conocimiento de la persona, pero no se traslada una cosa con la otra. Lo que bien es cierto es que las ordenanzas como bien digo y es lo que quiero remarcar, están para cumplirse. Ahora mismo tenemos una ordenanza y no podemos esperar a hacer una modificación, tenemos que ponerla en marcha tal y como está ahora y cuando tengamos esa ordenanza más ambiciosa, la pondremos en marcha. Tenemos que dar traslado de las sanciones, cuando se cometen infracciones hay que llevarlas a cabo. Cuando se comete una infracción hay que llevarla a cabo, nos guste más o menos. Hay 17 personas en la corporación municipal que trabajan, que llevamos propuestas y se debaten, creemos que estamos haciendo lo mejor para el municipio pero hay que darle cabida o darle traslado al cumplimiento de las misma, si no nos da la impresión de que no estamos haciendo nada práctico.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo,** portavoz del grupo municipal **Vox.-**

Estoy de acuerdo con lo que has dicho, pero como te he comentado estamos con el plan de choque que lo empezaremos pronto cuando se incorpore la gente de vacaciones, estamos en agosto que es mala fecha y veremos la ordenanza, la estudiaremos, volveremos a darle vueltas y estamos a la espera. Pedir paciencia.

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Estamos en agosto, es mala fecha y además en fiestas, invitar a todo el mundo al civismo, que en estos días de fiesta que tengamos en consideración que el exceso de basura en la calle molesta, especialmente por las temperaturas y por los eventos que hay agendados. Simplemente hacer ese llamamiento público que creo que es cosa de todos y para todos.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Hay una cuestión en la que no estoy de acuerdo contigo Sonia, que es en volver en cerrar los contenedores a un determinado número de horas. Todo esto lo hablaremos en la Comisión. No estoy de acuerdo porque cada uno lleva su vida y trabaja a determinadas horas y a unos les va bien una hora a unos por mañana o por la noche. El tener accesibilidad, lo único es depositarla dentro del contenedor y que e se pueda hacer a cualquier hora, pero dentro.
Es cierto que hay que educar a las personas, que no se puede ir a las 4 de la mañana con una bolsa

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 39

con botellas a hacer ruido al lado de un contendor donde hay personas descansando.
Ese tipo de cuestiones sí tenemos que ir educándolas poco a poco. También decir que no animaría a las personas que ven que se realiza un acto de este tipo a recriminárselo, en ocasiones se ha producido algún altercado, los que denuncian pueden sufrir represalias por los incívicos, se hace con el bien y encima te pueden decir una barbaridad o te agreden verbalmente. Lo que si animaría en estos casos, es que disimuladamente avisen a la policía.
Esa es la acción que más beneficia y que mejor ayuda a colaborar con la limpieza del pueblo. Animo a la gente a denunciarlo de forma anónima y que colaboren con el municipio en este sentido.

*La moción se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes*

MOCIÓN 4 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vistas las partidas de ingresos en los presupuestos municipales de los últimos años donde el porcentaje de ejecución podría mejorarse y dada la situación económica de nuestro ayuntamiento,

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

1. Que se cree una Comisión de seguimiento para el Servicio de Recaudación para poder solventar las deficiencias que este servicio tiene al objeto de buscar soluciones de mejora del mismo".

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

El objeto de esta Comisión como ya comenté en la pasada Comisión Informativa es para poder poner sobre la mesa todas las cuestiones que afectan a este municipio y poder entre todos plantear soluciones en la gestión y cobro de tributos locales, las multas, ocupación de la vía pública, IBI, IVTM, IAE, sanciones, limpieza de solares, licencias de obras, apertura de establecimientos. Todas requieren de una revisión exhaustiva de control, emisión de cobro y recibos que no está siendo el más efectivo.
La recuperación de la recaudación a la gestión municipal tampoco ha puesto demasiadas soluciones al respecto, ni funcionaba antes, ni tampoco lo está haciendo ahora, y tenemos que averiguar el por qué el problema que presenta de este servicios.
Un pequeño ejemplo con el que poder empezar a trabajar, el pasado 29 de noviembre se aprobó en Pleno la nueva ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública la anterior era de 2015 y con ella se aprobó la ordenanza fiscal relativa a las tasas.
Nos pronunciamos afirmando que las partidas de ingresos no correspondían una vez más con la realidad y es que en el año 2015 presupuestamos dentro de esta partida 500 € e ingresamos 785 €.
En el año 2016 presupuestamos 500 €, porque teníamos el presupuesto prorrogado de 2015 e ingresamos 1900 €. En 2017 presupuestamos 2400 € y se ingresaron 1700 €y en el presupuesto de 2018, la partida correspondiente a la ocupación de la vía pública ascendía 1893 € pero en realidad se han ingresado 5060 €,

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 39

es muy curioso este ascenso porque se cuadriplican los ingresos de los que he ido citando anteriormente. Era mucha la coincidencia que precisamente en el mes de septiembre el grupo municipal socialista pidiera información sobre este asunto, que se nos tardara además en contestar 2 meses y que días previos a nuestra contestación, el 26 de noviembre los bares recibieran los recibos correspondientes a los 6 meses, que aún le quedaban los 6 meses restantes.

Muchos locales se enfadaron mucho porque llevaban tiempo sin recibir ningún recibo del Ayuntamiento correspondiente a las terrazas durante años y de repente reciben 6 meses, porque los otros 6 no tenemos constancia si les llegaron o no. Tenemos las cuantías que se desprenden del informe de tesorería que pedimos el pasado 26 de junio.

Se convocó a los bares a una reunión víspera de las elecciones, afirmando que los recibos se habían emitido por culpa del PSOE. Esto nos llegó por parte de los propietarios de algunos locales comerciales de nuestro municipio. Los recibos se emiten porque existe una ordenanza que se tiene que cumplir.

Las elecciones ya se han pasado, supongo que tenemos deudas que cobrar, pero repito que tenemos cumplir y hacer cumplir las ordenanzas.

En el borrador del presupuesto de 2019 siguen manteniéndose los 1893 euros de 2018, de los cuales solo se han ingresado de momento, y estamos en julio, 90 €.

Nos da la sensación por los datos que este año que no se han emitido los recibos al respecto y desconocemos el por qué.

Muchas son las terrazas, 15, según el último informe que se nos facilitó en el mes de septiembre, aunque hay muchas más que no aparecían en este informe, ¿qué pasa con las que no aparecen pero hacen uso de los espacios públicos? ¿Qué pasa con los que pagan de forma voluntaria porque se ubican de forma temporal y que nos da la sensación que son los únicos que han estado pagando?

¿Cómo solucionamos la competencia desleal que se produce entre lo que unos pagan y otros no?

Que recibos se han recibido ¿es justo para los que pagan?

Necesitamos ver el mecanismo de los que disponemos para que esto funcione y lo que está claro y conforme está dispuesta la ordenanza los ingresos anuales corresponderían a 2, 3 o 5 terrazas, dependiendo de si son más grandes o más pequeñas, no a lo que debería de ser.

Un baile de cifras que nos ha hecho preocuparnos por el servicio de recaudación del Ayuntamiento, que o no se emiten los recibos oportunos o no se realizan las labores oportunas de recaudación o ambas cosas a la vez. Lo que está claro es que los ingresos que debe de tener este Ayuntamiento no son los correctos.

En la pasada legislatura se creó un Comisión de seguimiento para la Escuela Infantil por las deficiencias que el servicio se prestaba y con el ánimo de buscar soluciones conjuntas, aún nos queda mucho por hacer en este servicio, pero lo que está claro es que funciona muchísimo mejor que antes de la creación de la Comisión. Llevamos mucho tiempo pidiendo información del servicio de recaudación y con el ánimo de que todos grupos estemos al tanto de lo que aquí ocurre y de tener toda la información sobre la mesa, instamos a la creación de esta Comisión.

Las ordenanzas no se cumplen y tenemos que ver por qué. Esas son palabras del anterior portavoz de Ciudadanos en la pasada legislatura a colación de la modificación que hicimos con esa ordenanza fiscal. Hablaba de que teníamos que actuar, es el momento de ver por qué, de hacer un control exhaustivo y el Ayuntamiento se debe a los ingresos, a que se emitan los recibos, que se cobren, si no tenemos ingresos no podemos hacer que funcionen nuestros servicios, ni podemos hacer la limpieza de determinadas partes del municipio, ni nada por el estilo.

Las ordenanzas están para cumplirlas y nos vemos mandatados Pleno tras Pleno a recordar este detalle.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 39

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

A mí no me quedó muy claro en la pasada Comisión Informativa verdaderamente de cuál era el propósito de esta moción, no sé si el resto de los que allí estaban son de mi misma opinión. En segundo lugar, tampoco sabemos a qué técnicos municipales de este área se les ha preguntado porque tampoco hay registro oficial de su solicitud de información. Y en tercer lugar, es un argumento algo alarmante y la moción muy genérica, como consecuencia de la generidad del argumento pone en duda, si no lo cuestiona, el trabajo y el esfuerzo que desde este área se está realizando.
Si solo es lo que comentasteis en la Comisión Informativa respecto a la ocupación de los espacios públicos, no sería necesario crear una Comisión para este tema porque los propios técnicos municipales podrían resolver todas vuestras dudas. Pero como siempre hemos actuado desde el equipo de gobierno y estamos de acuerdo con la total trasparencia de este Ayuntamiento, vamos a votar a favor de esta moción.
Pero creo que si hubierais consultado con técnicos tendríais la información, sin necesidad de crear ninguna Comisión.
Creo que sería necesario que las Comisiones se realizasen por la mañana, por la razón de que tendremos a disposición el asesoramiento de los técnicos municipales del área de recaudación y de cualquier otra que sea necesaria

Intervención de **Maria Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Como ha dicho Paco, la moción tampoco me quedo muy clara porque la exposición de motivos era muy general: *Vistas las partidas de ingresos*, sin especificar que partida, *en los presupuestos municipales,* sin especificar de qué año
Y que se cree una Comisión sin justificar no se a que venía a que cuento, sobre todo porque puede suscitar de cara a la opinión pública, hablasteis de que no se estaba realizando un buen servicio de Recaudación y en aquel momento Paco os comento que la alarma social de transmitir ese mensaje podría ser contraproducente.
Por la connotación política que pueda tener, le pedí al Alcalde es que fuese él quien solicitase un informe que acreditase la necesidad de crear una Comisión o la posible alerta que debiéramos de tener, puesto que alegabais que uno de los temas era la ocupación de la vía pública, el tema de las mesas y las sillas y la gestión de las multas y el IBI. Estamos hablando que la Recaudación implica muchas más cosas que tasas e impuestos, no solo ibi, vados, mercados, multas, guardería, fianzas, recargos, intereses, tasas, inspección, etc, en cualquier caso, si se cree conveniente hacer una Comisión de seguimiento, ante la duda que yo planteé con el fin de clarificar en la Comisión a que se debía y cual eran las partidas preocupantes, que pareció que yo estaba intentando que no se trajese a Pleno para debatir, nada más lejos de mi intención.
Creo recordar que Ciudadanos en la anterior legislatura trajo propuestas de comisiones varias. Fuimos los propulsores de la Comisión de Guardería, de la de Protección Civil, de la UA-4, de la Contratación, de la Residencia, de Comunicación y Transparencia, de la Comisión Permanente de Educación, la de Seguridad Local, Ocio y Tiempo Libre. Hemos creado muchas Comisiones y no tenemos ningún empacho a crear otra más. Todo lo contrario. Apruebo esta Comisión y las que vengan. Se trata de fiscalizar que todo salga adelante de la mejor manera posible y en ello estamos.
En ese sentido, sí entiendo que el Alcalde debe de pedir esos informes y como ha dicho Paco no consta en ningún registro que se haya solicitado de alguna manera.
Que se haga partícipes a los grupos, que se evalúe y que con la comparecencia de los técnicos que se

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 39

aclaren las dudas

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Estábamos intentando terminar de justificar el porqué de esta Comisión, pero el Alcalde me ha interrumpido porque solo tengo 5 minutos para poder intervenir.
Los datos que tenemos, que además han sido pedidos por registro, tengo que decirte que estáis equivocado s y la contestación por parte del Tesorero municipal, aquí tengo los datos
De hecho en este Pleno hay varias resoluciones donde se da conocimiento del acceso a la información que he pedido.
Por los datos que tenemos, tenemos que empezar a trabajar por las terrazas. Hay muchas más cosas que no he podido decir anteriormente.
¿Qué pasa con las sanciones de las limpiezas de solares?. Gastamos recursos en notificar a los propietarios, luego no hacemos un seguimiento de los mismos, las sanciones oportunas. Lo mismo para el IBI, el procedimiento de embargo ¿Por qué se ejecutan con unos y con otros no?
¿Cuál es el criterio que se utiliza? Estas son las pinceladas y debemos de tratar esto con el rigor que se merece.
Es por ello que la Comisión esté representada por todos los partidos políticos, siguiendo la misma disposición de las Comisiones informativas permanente, un técnico de recaudación, tesorería, Policía local, y a criterio del Concejal responsable de otros técnicos, que nos pueden ayudar a que el servicio sea óptimo
¿Porqué esta Comisión? Porque si tenemos que ingresar 10 ¿porque ingresamos 3? Tenemos que ponerle una solución. Los datos que tenemos del propio Tesorero municipal nos preocupa porque no relejan para nada la realidad de la situación que vivimos y es por ello creíamos necesaria la creación de esta Comisión para que el Alcalde pueda llevar esos informes y los podamos valorar entre todos y ver las deficiencias y cuál es el problema que estamos teniendo a la hora de ingresar el dinero.
Como bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, propusieron varias Comisiones en la pasada legislatura, de las cuales, en ninguna hemos tenido la necesidad de tener un informe del Alcalde. Todas Han salido hacia adelante porque las considerábamos oportunas, creíamos que era necesario llevar a cabo tareas de forma conjunta de todos los grupos para solventar determinadas deficiencias
Es exactamente lo mismo que se pide en esta, intentar solventar las deficiencias que podemos tener del servicio, empezando por las terrazas, podemos continuar con los solares, hay una serie de aspectos, nos es necesario tratarlos todos de golpe, habrá que tratarlos con los datos sobre la mesa, para intentar darle la mejor solución

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Vamos a votar a favor de la moción porque no tenemos inconveniente alguno, como hemos hecho con las demás Comisiones que hemos visto convenientes crear en el Ayuntamiento.
Hago una reflexión, llevo bastante años en política y me hubiera gustado que en todos los años en los que he estado en la oposición, con gobiernos de otro signo político, como es el PSOE en el poder, que nos hubieran proporcionado el nivel de participación en la gobernabilidad del municipio que la que hemos estado dando durante estos años a la oposición y la que vamos a continuar dando. Creo que esta es una forma transparente, con total sinceridad.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 39

El nivel de participación que se está dando, también la situación política es otra, pero es cierto que es bueno y estamos de acuerdo en que la transparencia sea lo que mueva el funcionamiento de este Ayuntamiento. Por eso argumentar que por eso estamos de acuerdo en votar la moción porque no tenemos inconveniente en crear una Comisión para que las cosas del Ayuntamiento sean claras y transparente, esa es nuestra actitud y será

Intervención de **María Ángeles,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Lanzar un pregunta a la portavoz ¿ese documento de solicitud de información que fecha el registro lleva? ¿Y los años de la información?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

La fecha del informe del Tesorero municipal es de 4 de julio. Los datos son del año 2015 a 2019, de los ingresos que se produjeron durante esos años. Ya teníamos otros datos que pedimos en septiembre del año pasado al respecto y nos los dieron en noviembre del año pasado. Tenemos información del Tesorero municipal en todo momento.
El ejemplo que nos has puesto no es el mejor que puedas trasladar al Pleno porque en ese momento los Plenos apenas duraban unos minutos porque el grupo Popular penas venían a los Plenos. Jamás durante 28 años han hecho la labor de oposición. No se debatía nada, no había un grupo al que poder debatir.

*La moción se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes*

SEPTIMO.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2019

Se actualicen las resoluciones de alcaldía en al ftp debido a que faltan muchas resoluciones de las que se incluyen en la toma de conocimientos de decretos de este pleno.

En concreto las resoluciones siguientes:

- 386
- 389-450
- 469-470
- 473-475
- 492-494
- 527
- 553-554
- 560-561
- 593
- 631
- 645

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 39

- 647-648
- 653
- 659-660
- 664
- 672

Se proceda a su actualización y se notifique a los grupos municipales.

A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTí DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2019

El próximo 3 de agosto se celebrará en Ceutí, dentro del circuito XCO de la Región de Murcia, una carrera de MTB organizada por el Ayuntamiento de Ceutí y por el Club Ciclista PRO BIKE de Mazarrón.

Por ello, recogemos el malestar generado por este evento del Club Ciclista Vbiciobike de Ceutí que no ha recibido por parte de la concejalía pertinente de este Ayuntamiento, la posibilidad de participar en su organización y optar por un Club ajeno a toda actividad deportiva local.

Rogamos que en las próximas ediciones se considere la predisposición del Club Ciclista Vbiciobike a organizar, colaborar y participar en las actividades deportivas que se lleven a cabo en Ceutí.

Hacer extensible esta consideración a todas las asociaciones y clubes deportivos locales propiciando así el fomento del deporte local.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Comentar que esta mañana nos ha llegado un correo con el nuevo acuerdo de reparto de competencias, agradecer que se haya tenido en cuenta el RUEGO presentado en el pasado Pleno de incluir la de Nuevas Tecnologías, que no aparecía que se incluya la de Parque y Jardines, Mercados y Cementerio dentro de Obras y Servicios, que se haya incluido la Concejalía de Agricultura y Agua, que no existía en el anterior acuerdo y que nos parecía fundamental, y que aparezca la Concejalía de Formación a que no estaba.
Sobre todo por la petición de renombrar la concejalía de la Mujer, como se denominaba anteriormente a la concejalía de Igualdad tal y como propusimos y que hemos visto que ha cambiado de titular, no sabemos porque ese cambio, si ha habido algún problema.
Ha desparecido la concejalía de Presidencia, que no sabíamos que labor desempeñaba.
En cualquier caso agradecer que se haya tenido en cuenta el RUEGO que presentamos en el pasado Pleno, pero recordar que presentamos al día siguiente del Pleno una solicitud de registro para que se nos especificara cuáles eran las áreas de trabajo que conllevaba cada una de las Concejalías y el personal adscrito a cada una de ellas, una petición de la que día de hoy aún no he recibido respuesta.

Intervención de **Maria Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Por alusiones a la primera, soy consciente de la situación. Es verdad que el evento está programado de hace meses, lo he heredado. Tendremos en cuenta las quejas para la próxima vez, lo tendré en consideración.

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 39

Respecto a las aclaraciones del tema de las delegaciones, estamos trabajando en un organigrama detallado que se os va a pasar cuando esté acabado, hay algunos matices todavía por pulir pero se han reconsiderado los nombres de las Concejalías y las delegaciones por tema operativo

Quiero hacer extensiva la invitación del presidente de CREA a la inauguración de esta noche. Se cerró el lunes, ha sido muy precipitado. A mí me ha llegado hoy la confirmación de que se inauguraba.
Está incluido en el programa de fiestas, va a estar abierto durante todas las fiestas, viernes sábado y domingo. Comunicaros que no ha sido posible la invitación con anterioridad, pero que hacer extensiva a la corporación completa esta exposición de cerámica que va a haber en la Muralla hasta septiembre.

Intervención de **María Antonio Gil Fajardo,** portavoz del grupo municipal **Vox. –**

Tener en cuenta, como ha dicho Sonia, para el año que viene lo de los ciclistas.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Desearos unas felices fiestas a todos, invitaros a todos los festejos y que pasemos un verano lo mejor posible. Muchas gracias a todos por la asistencia.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 21:40 horas del día 1 de agosto de 2019, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA
Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 39

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2019

Entidad Local: 13-30-018-AA-000 Ceutí (17799)

v.1.0.10-10.34.251.85

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2019	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
INGRESOS		Previsiones iniciales Presupuesto 2019	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Liquida (2)	Recaudación Liquida (2)			
1	Impuestos directos	0,00	3.750.364,03	698.960,46	0,02	0,00	965.820,45	-0,81	
2	Impuestos indirectos	0,00	92.884,42	24.300,42	0,00	0,00	90.702,83	-0,74	
3	Tasas y otros ingresos	0,00	1.575.364,06	57.666,24	0,00	0,00	215.504,20	-0,96	
4	Transferencias corrientes	0,00	2.750.137,53	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
5	Ingresos patrimoniales	0,00	31.975,13	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
6	Enajenación de inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros	0,00	4.183.180,49	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
9	Pasivos financieros								
Total Ingresos		0,00	12.383.905,66	780.927,12	0,02	0,00	1.272.027,48	-5,50	

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2019	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
GASTOS		Créditos iniciales Presupuesto 2019	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Liquidos (2)	Pagos Liquidos (2)			
1	Gastos de personal	0,00	3.380.736,62	870.721,77	870.721,77	0,00	0,00	-0,74	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	3.678.290,89	172.573,73	57.673,56	0,00	2.292.431,35	-0,95	
3	Gastos financieros	0,00	20.000,00	688,97	688,97	0,00	5.504,65	-0,97	
4	Transferencias corrientes	0,00	957.341,28	103.857,44	103.857,44	0,00	268.150,22	-0,89	
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	142.896,53	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
6	Inversiones reales	0,00	4.183.180,49	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros	0,00	88.059,33	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
Total Gastos		0,00	12.450.505,14	1.147.841,91	1.032.941,74	0,00	2.566.086,22	-6,54	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 39

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº82/2019

Expediente: 1597/2018

Asunto: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, LOEPSF, DESARRROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012

DATOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS

PERÍODO DE REFERENCIA: 1º TRIMESTRE 2019

ENTES QUE FORMAN PARTE DEL PERÍMETRO: AYUNTAMIENTO, RADIO CEUTÍ, S.L.

I. NORMATIVA APLICABLE

• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
• Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004).
• RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título VI de la Ley 39/1988.
• Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
• Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
• Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. ANTECEDENTES DE HECHO

Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden

Intervención Municipal
Pza. José Virgili, 1 – 30562 CEUTI – MURCIA
Tlfnos. 968690151/68 – Fax 968691373 – C.I.F. P-3001800-F
http://www.ceuti.es/
Email:glorianavarro@ceuti.es

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 39

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 81/2019

Expediente: 1597/2018

ASUNTO: Informe trimestral a emitir en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

PERÍODO DE REFERENCIA: PRIMER TRIMESTRE DE 2019: A 31/03/2019.

ENTES QUE FORMAN PARTE DEL PERÍMETRO: AYUNTAMIENTO, RADIO CEUTÍ, S.L., GESTION SOCIAL CEUTI, S.L., PROMOCIONES DE CEUTI EN LIQUIDACIÓN.

I. Normativa aplicable.

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio).
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (TRLCSP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación.
- Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Reglamento CEE nº. 1182/71, del Consejo.
- Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011.

II. Antecedentes y Fundamentos de Derecho.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (LLCM), determina en su articulo cuarto la obligatoriedad de las Corporaciones locales de elaboración y remisión al Ministerio de Economía y Hacienda de un informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

Los plazos de pago que resultan de aplicación son los siguientes: Para todos los contratos el plazo de pago será treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad (Reconocimiento de la Obligación) con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados. En caso de no reconocer las obligaciones

Intervención Municipal
Pza. José Virgili, 1 – 30562 CEUTI – MURCIA
Tlfnos. 968690151/68 – Fax 968691373 – C.I.F. P-3001800-F
http://www.ceuti.es/
Email: glorianavarro@ceuti.es

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 39

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 44/2019

ASUNTO : INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE SEGÚN ARTÍCULO 10 DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 1 DE OCTUBRE DE 2012.

PERIODO: 1º TRIMESTRE 2019

J. Gloria Navarro Sarabia, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí (Murcia), en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, en el que se establece que las entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en dicho Real Decreto-ley y no se encuentren incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar con periodicidad trimestral ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un Informe del Interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, emite el siguiente informe:

I. NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante acuerdo plenario de fecha 11 de agosto de 2017, el Ayuntamiento de Ceutí aprobó el Plan de Ajuste del mecanismo de pago a proveedores de conformidad con lo regulado en el artículo 7 del RD Ley 4/2012, acorde al modelo previsto en la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se aprueban el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste.

Resultando que el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Secretaria general de coordinación autonómica y local, con fecha 25 de enero de 2018 emitió informe favorable al Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Ceutí.

Intervención Municipal
Pza. José Virgili, 1 – 30562 CEUTI – MURCIA
Tlfnos. 968690151/68 – Fax 968691373 – C.I.F. P-3001800-F
http://www.ceuti.es/
Email: glorianavarro@ceuti.es

Cód. Validación: 4SLDTEQEF6LLEM9QE59AMJ4MJ | Verificación: http://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 39